



BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

número 95 · año IX ·
agosto-septiembre 2006

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

II · NOMBRAMIENTOS

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

IV · OTRAS RESOLUCIONES

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO



SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueban Comisiones de Servicio. Pág.8

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba cambio de área de conocimiento. Pág.8

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba el Reglamento de los concursos para la selección del personal docente e investigador temporal. Pág.8

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba el Reglamento de contratación de profesorado par la provisión urgente y temporal de plazas ante vacantes accidentales o bajas sobrevenidas. Pág.14

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba contratación de profesor visitante. Pág.16

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueban plazas de Personal Docente e Investigador laboral indefinido. Pág.16

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
13071- CIUDAD REAL



926 295 300 – 902 204 100 (Ext. 3663)
926 295 342 (DIRECTO)



926 295 360 (IBERCOM 3649 o 3698)



Ismael.Munoz@uclm.es

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/>



RECTOR

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Estudios y Programas se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.18

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación se aprueba la Normativa sobre la situación jurídica en la Universidad de Castilla-La Mancha de los investigadores contratados en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Educación y Ciencia. Pág.18

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación se aprueba la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales. Pág.19

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos se modifica la Normativa reguladora de Créditos de Libre Elección. Pág.19

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. José Corredor Matheos. Pág.20

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica se aprueba el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.20

* * *

Anuncio de 03-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de notificaciones a Don José Antonio Illescas Bolaños de Resolución de fecha 16-05- 2006, recaída en expediente de responsabilidad contable (publicado en D.O.C.M. de fecha 13 de julio de 2006). Pág.20

Anuncio de 10-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de notificación a Don José Antonio Illescas Bolaños de la Resolución de fecha 14-06-2006, recaída en expediente disciplinario (publicado en D.O.C.M. de fecha 25 de julio de 2006). Pág.21

Anuncio de 01-08-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a Don José Antonio Illescas Bolaños, de Resolución de fecha 06-07-2006, recaída en expediente de responsabilidad contable (publicado en D.O.C.M. de fecha 17 de agosto de 2006). Pág.21

* * *

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

NOMBRAMIENTO de 12 de julio de 2006, de D. Emilio Gómez Lázaro como Director en funciones del Instituto de Energías Renovables de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.22

* * *



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Resolución de 31 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Fernando López Hidalgo (publicada en D.O.C.M. de fecha 16 de agosto de 2006 y en B.O.E. de fecha 17 de agosto de 2006). Pág.22

* * *

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 6 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 19 de mayo de 2006. Pág.23

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelve plaza nº 33 convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 21 de julio de 2003, de conformidad con la Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de fecha 25 de mayo de 2006. ... Pág.27

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven las plazas de contratado laboral docente e investigador número G141028/DL011605 y G141007/DL011606, por Resolución de 19 de mayo de 2006. Pág.27

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 30 de mayo de 2006. Pág.28

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 6 de junio de 2006. Pág.29

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 2 de junio de 2006. Pág.31

Resolución de 29-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal (publicado en D.O.C.M. de fecha 14 de julio de 2006 y en B.O.E. de fecha 15 de julio de 2006). Pág.42

Resolución de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Medicina Legal y Forense (publicado en D.O.C.M. de fecha 31 de julio de 2006 y en B.O.E. de fecha 31 de julio de 2006). Pág.43

Corrección de errores de 26-07- 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Resolución de 07-06-2006, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador, para profesores de enseñanza secundaria, por la que se corrigen errores y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes (publicado en D.O.C.M. de fecha 4 de agosto de 2006). Pág.43

* * *



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 12-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escalas de esta Universidad que se indican en la misma, tras la superación de pruebas por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 23-08-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de julio de 2006). Pág.45

Resolución de 22-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el resultado del concurso específico y de méritos convocado por Resolución de 31-01-2006 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de julio de 2006). Pág.46

Resolución de 12-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la ampliación-modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante Resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicada en D.O.C.M. de fecha 9 de agosto de 2006). Pág.47

Resolución de 28-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Medicina, tras la finalización del proceso selectivo convocado por Resolución de 23-08-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de agosto de 2006). Pág.51

Resolución de 28-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala Técnica Auxiliar CIDI, tras la finalización del proceso selectivo convocado por Resolución de 30-09-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de agosto de 2006). Pág.51

Resolución de 14-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escalas de esta Universidad que se indican en la misma, tras la superación de pruebas por el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 30-09-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de agosto de 2006). Pág.52

* * *

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título (publicado en B.O.E. de fecha 3 de julio de 2006). Pág.54

Anuncio de 17-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de notificación a Don José Antonio Illescas Bolaños, sobre acto de trámite de audiencia de fecha 21-06-2006 (publicado en D.O.C.M. de fecha 26 de julio de 2006). . Pág.54

Anuncio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Empresariales (publicado en B.O.E. de fecha 2 de agosto de 2006). Pág.54

Anuncio de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título (publicado en B.O.E. de fecha 8 de agosto de 2006). Pág.55

* * *

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 25-07-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que establecen las bases reguladoras del programa de becas de carácter general para estudios universitarios, destinadas a estudiantes que deseen cursar sus enseñanzas en Universidades de Castilla-La Mancha (publicado en D.O.C.M. de fecha 3 de agosto de 2006). Pág.55



Resolución de 31-07-2006, de la Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas predoctorales asociadas a proyectos de investigación para el año 2006 y 2007, convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 04-07- 2006 (publicado en D.O.C.M. de fecha 8 de agosto de 2006). Pág.60

* * *

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

(*) Resolución de 22 de junio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se da publicidad a la relación de los programas oficiales de posgrado, y de sus correspondientes títulos, cuya implantación ha sido autorizada por las comunidades autónomas (publicado en B.O.E. de fecha 3 de julio de 2006). Pág.63

* * *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2006, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2006, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior (publicado en B.O.E. de fecha 8 de agosto de 2006).Pág.60

(*) Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden Menciones de Calidad a los estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2006-2007 (publicado en B.O.E. de fecha 30 de agosto de 2006). Pág.62

* * *

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de julio y agosto de 2006. Pág.64

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2006. Pág.69

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2006. Pág.70

* * *



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2006. Pág.70

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2006. Pág.72

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2006. Pág.72

* * *

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEIDAS EN LA UCLM

Tesis Doctorales leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2006. Pág.73


CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS SUSCRITOS y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pág.74

* * *



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

 D. JOSÉ ANDRÉS SOMOLINOS SÁNCHEZ, Titular de Universidad del área de conocimiento "Ingeniería de Sistemas y Automática" adscrito a la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, en Comisión de Servicio desde el 1 de octubre de 2006, con destino en la Universidad Carlos III de Madrid.


CONSEJO DE GOBIERNO

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueban Comisiones de Servicio.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento las siguientes Comisiones de Servicio:

PROFESORADO DE OTRAS UNIVERSIDADES EN COMISIÓN DE SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.


 D. IVÁN HEREDIA CERVANTES, Titular de Universidad del área de conocimiento "Derecho Internacional Privado" de la Universidad Autónoma de Madrid, en Comisión de Servicio desde el 1 de octubre de 2006, con destino en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRAS UNIVERSIDADES.

 D. JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Derecho Financiero y Tributario" adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, en Comisión de Servicio desde el 1 de octubre de 2006, con destino en la Universidad Autónoma de Madrid.

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba cambio de área de conocimiento.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento la siguiente propuesta de cambio de área de conocimiento:

 D. OSVALDO DANIEL CORTÁZAR PÉREZ, Profesor Contratado Doctor Nivel 1 del área de conocimiento "Tecnología Electrónica", cambia de adscripción al área de conocimiento "Mecánica de Fluidos".

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba el Reglamento de los concursos para la selección del personal docente e investigador temporal.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento el Reglamento de los concursos para la selección del personal docente e investigador temporal.





REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR TEMPORAL.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de aplicación en la selección del siguiente personal docente e investigador:

a) Ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados.

b) Profesores colaboradores y profesores contratados doctores que, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.6 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, sean contratados en régimen laboral con carácter temporal, para sustituir a profesores con contrato laboral indefinido con derecho a reserva del puesto de trabajo o cubrir plazas vacantes mientras se celebra el proceso de selección establecido para la cobertura de dichas vacantes con carácter indefinido.

c) Asimismo, se regirá por el presente Reglamento la selección de personal docente e investigador para ocupar plazas de funcionarios interinos, en los casos en los que legalmente proceda dicho nombramiento.

Artículo 2. Régimen jurídico.

1. La provisión del personal docente e investigador incluido en el ámbito de aplicación del presente Reglamento se realizará de conformidad con lo establecido en el mismo, mediante concurso público, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2. Los concursos a que se refiere el apartado anterior, se regirán por las bases de sus respectivas convocatorias, que deberán ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sus disposiciones de desarrollo, el Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado, en su caso, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, el presente Reglamento, y las demás normas de general aplicación.

Artículo 3. Convocatorias.

1. La convocatoria de los concursos para la selección del personal docente e investigador incluido en el ámbito de aplicación del presente Reglamento se efectuará por el Rector de la Universidad, o Vicerrector en quién delegue, a propuesta de los Departamentos, previa comunicación a los Centros al objeto de la correspondiente coordinación académica, y se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Asimismo, se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General del Rectorado y en los de los Registros Auxiliares de los Vicerrectorados de los campus de Albacete, Cuenca y Toledo, así como en los tablones de anuncios de los Departamentos afectados, de todos los Centros de la Universidad y en la web de la UCLM.

2. Con suficiente antelación, la convocatoria será comunicada al Consejo de Coordinación Universitaria para su difusión en todas las Universidades y a la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competente en materia de Universidades.

3. La convocatoria determinará las plazas objeto del concurso, señalando la categoría y nivel, en su caso, el área de conocimiento a que pertenece y, en su caso, las actividades docentes y/o investigadoras referidas a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial que deberá realizar quien obtenga la plaza. En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad o establezcan limitaciones a los derechos reconocidos por las leyes.

4. En la convocatoria se indicarán, asimismo, el número y características de las plazas convocadas, las características de las solicitudes y los plazos para la presentación de las mismas, los requisitos que deben reunir los aspirantes y las normas para la presentación de documentos y sobre formalización de los contratos de naturaleza laboral. Cuando se trate del nombramiento de funcionarios interinos o de la contratación de profesores colaboradores y profesores contratados doctores en régimen laboral con carácter temporal, para la sustitución de un profesor con reserva al puesto de trabajo, se especificará en la convocatoria y, además, se indicará expresamente que el contrato cesará cuando se incorpore al puesto el titular del mismo.



Artículo 4. Solicitudes.

1. Quienes estén interesados en tomar parte en los concursos a que se refiere este Reglamento, formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia-curriculum que les será facilitado en el Rectorado de la Universidad de Castilla - La Mancha, así como en los Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, el que podrán obtener, asimismo, en la web de la Universidad de Castilla - La Mancha.

En cualquier caso, el referido modelo normalizado de instancia-curriculum se incorporará como anexo a la convocatoria.

2. Las solicitudes se dirigirán al Rector de la Universidad de Castilla - La Mancha y podrán ser presentadas en cualquiera de los Registros de la Universidad de Castilla-La Mancha o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación que se determinen en la convocatoria, debiendo presentar una solicitud por cada plaza a la que se concurre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

4. Igualmente, los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud los documentos que acrediten cuantos méritos o circunstancias deseen someter a la valoración de la Comisión de Selección, no siendo necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos, con excepción de aquellos documentos que permitan acreditar los requisitos obligatorios para el acceso a cada una de las plazas y/o títulos académicos, respecto a los que será preceptiva la aportación de original o copia debidamente compulsada. En el caso de publicaciones, se incluirá una relación circunstanciada de las mismas con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos, avalada, igualmente, mediante declaración expresa responsable del interesado.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión de Selección, no hayan sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. En el caso de que la convocatoria así lo determine, también se deberá adjuntar a la solicitud justificante del pago, por cada plaza a la que se desee concursar, en concepto de formación de expediente, cuyo importe se especificará en dicha convocatoria.

Artículo 5. Requisitos a cumplir por los concursantes.

1. Podrán participar en estos concursos quienes, siendo mayores de edad y no superando la edad de jubilación legalmente establecida, reúnan, además, los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular, los específicamente establecidos por la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad para cada uno de los cuerpos de funcionarios o figuras contractuales laborales de personal docente e investigador, según se trate de la selección de funcionarios interinos o de la selección de personal laboral.

2. En cada convocatoria se concretarán los requisitos específicos que hayan de reunir los aspirantes en función de la plaza a cubrir.

3. La posesión de los requisitos establecidos en la convocatoria se hallará siempre referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso, y habrá de mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato o toma de posesión, en su caso.

4. La selección y contratación del profesorado incluido en el ámbito de aplicación de este Reglamento no estarán sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea podrán participar en los concursos, y ser contratados, siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.



Artículo 6. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, o Vicerrector en quien haya delegado estas competencias, dictará resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión, en su caso.

2. Esta resolución será publicada en los Tablones de Anuncios del Registro General del Rectorado y en los de los Registros Auxiliares de los Vicerrectorados de los campus de Albacete, Cuenca y Toledo, así como en los tablones de anuncios de los Departamentos afectados, de todos los Centros de la Universidad y en la web de la UCLM, y contra la misma se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de la lista en el Tablón de Anuncios del Registro General del Rectorado y en los de los Registros Auxiliares de los Vicerrectorados de los campus de Albacete, Cuenca y Toledo. A efectos del cómputo del plazo indicado, el tablón de anuncios del Rectorado será la única publicación válida. Resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo. Si se hubieran producido variaciones en la relación provisional, se publicará, en los lugares mencionados anteriormente, la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Artículo 7. Comisión de Selección.

1. La Universidad hará público, en la convocatoria, la composición de la Comisión que ha de resolver los concursos para la selección del profesorado incluido en el ámbito de aplicación del presente Reglamento, así como los criterios de selección a que se refiere el artículo siguiente, para la valoración de los concursantes.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Selección del profesorado incluido en el ámbito de aplicación del presente Reglamento, que será nombrada por el Rector, estará compuesta por el Rector o un Vicerrector en quien delegue, que actuará en calidad de Presidente, tres profesores funcionarios con título de doctor, designados por

el Consejo de Gobierno, el Director de Departamento y el Decano o Director del Centro al que esté adscrita la plaza. El secretario de dicha Comisión será nombrado por el Presidente de la misma, de entre los miembros que la componen. Por el mismo procedimiento se designará a los respectivos suplentes.

Artículo 8. Criterios de Selección.

Para la valoración de los méritos de los concursantes, la Comisión de Selección aplicará los criterios que, para las distintas categorías y figuras docentes, se contienen en el baremo general que se acompaña como anexo a este Reglamento, ponderando las valoraciones, de conformidad con lo establecido en el mismo, en función de la adecuación de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas convocadas.

Artículo 9. Propuesta de aspirantes seleccionados

1. La Comisión que ha de resolver el concurso, una vez finalizada la valoración de los méritos de cada uno de los concursantes, levantará acta con la propuesta de provisión de cada una de las plazas y la hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, Centros y Departamentos afectados y en la web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Selección no podrá proponer un número mayor de candidatos al de plazas señaladas en la convocatoria.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección, en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento como interino o la contratación del candidato propuesto, podrá proponer para las plazas que corresponda, una relación de suplentes respetando el orden de puntuación alcanzada por cada uno de los concursantes a la plaza de que se trate, siempre que estos hayan superado la puntuación mínima exigida para el desempeño del puesto. Dichas suplencias tendrán validez, exclusivamente, a efectos de la toma de posesión o formalización de contrato por el candidato propuesto, perdiendo cualquier derecho los suplentes a ser nombrados o contratados una vez que el candidato propuesto haya sido contratado o



haya sido nombrado funcionario interino y tomado posesión.

3. El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio de la Comisión de Selección, los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecuen mínimamente a los requisitos académicos exigidos.

4. La comunicación del resultado del concurso a los candidatos, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación del acta en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de campus y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Las resoluciones de las Comisiones de Selección, mediante las que se resuelvan los concursos que se convoquen en virtud de lo establecido en el presente Reglamento, no pondrán fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acta en el tablón de anuncios del Rectorado que, a efectos del cómputo del plazo indicado, será la única publicación válida.

Artículo 10. Nombramientos y formalización de los contratos laborales

1. Los aspirantes que resulten propuestos por la Comisión de Selección deberán presentar, en el plazo de diez días, desde la publicación de las actas, copias compulsadas, o simples acompañadas de los originales para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para participación en estos concursos, así como de toda la documentación presentada con la solicitud que haya sido tenida en cuenta por la Comisión para la valoración de los méritos.

2. Quienes, dentro del plazo indicado en el apartado anterior, no presentasen la documentación requerida, no podrán ser nombrados funcionarios interinos o contratados en régimen laboral, anulándose la propuesta de la Comisión respecto de aquellos candidatos que hubieren incumplido el referido requisito, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

Si de la documentación presentada por los interesados se dedujera que carecen de algunos

de los requisitos necesarios, los mismos no podrán ser nombrados o contratados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por la posible falsedad en la solicitud inicial. En dichos supuestos, así como en los de renuncia o cualquier otra causa que impida el nombramiento o la contratación, según proceda, del aspirante propuesto por la Comisión, se nombrará o contratará, en su caso, al primer suplente propuesto por la Comisión. Si no hubiera suplentes, en dichos supuestos, se considerará que la plaza queda desierta.

3. El aspirante seleccionado deberá incorporarse a su puesto docente en la fecha que se indique por la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. El régimen de dedicación docente semanal de los contratos laborales será el establecido con carácter general en el Decreto 303/2003, de 11 de noviembre y en los Estatutos de la Universidad de Castilla – La Mancha. En el caso de los funcionarios interinos, será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

Artículo 11. Duración de los contratos

1. La duración de los contratos laborales que se suscriban será, en cualquier caso, temporal, de conformidad con la legislación vigente y con lo previsto en el Convenio Colectivo aplicable al personal contratado, en su caso, los Estatutos de la UCLM y demás normas de general aplicación.

2. La duración de los nombramientos como funcionarios interinos se regirá por la legislación de funcionarios, con las especificidades contempladas para el personal docente e investigador de las Universidades públicas.

3. En cualquier caso, tanto los funcionarios interinos como los profesores colaboradores y profesores contratados doctores en régimen laboral con carácter temporal cesarán tan pronto se incorpore a la plaza el titular de la misma.

Artículo 12. Devolución de la documentación aportada por los concursantes.

Siempre que las plazas convocadas no hayan sido objeto de reclamación o recurso alguno, la documentación presentada por los concursantes podrá ser retirada por éstos una vez transcurridos



tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución del concurso. La documentación de los aspirantes a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán hacer copia de la misma a otros efectos.

En ambos casos, transcurridos los plazos máximos de custodia sin que el aspirante haya retirado la documentación, ésta será destruida.

Artículo 13. Régimen de recursos

Las resoluciones que aprueben las respectivas bases de convocatoria ponen fin a la vía administrativa y podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Artículo 14. Régimen jurídico de las Comisiones que han de resolver los concursos.

Las Comisiones reguladas en el presente Reglamento se regirán por el Reglamento general de funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por el Consejo de Gobierno de la misma en su reunión del día 24 de julio de 2005 (Boletín Oficial de la UCLM nº 84, de agosto-septiembre de 2005)

Disposición derogatoria.

Queda derogado el Reglamento sobre procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa o interinidad, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 27 de abril de 1990.

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

ANEXO

BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROFESORADO CONTRATADO CON CARÁCTER TEMPORAL

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en seis bloques: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, actividad profesional, otros méritos y grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras. En la puntuación final de cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se presentan en la tabla siguiente:

	AYU	AYUD	ASOC.	TP(*)
Formación Académica	40%	20%	15%	10%
Actividad Docente	10%	20%	15%	25%
Actividad Investigadora	10%	20%	5%	25%
Actividad Profesional	5%	5%	30%	5%
Otros Méritos	5%	5%	5%	5%
Grado Adecuación	30%	30%	30%	30%

(*) Funcionarios interinos, profesores colaboradores y profesores contratados doctores con carácter temporal.

La relación de aspectos a valorar en cada bloque por las comisiones de evaluación será el siguiente:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 10 puntos)

- Titulación principal, relacionada con la plaza convocada. Expediente académico, hasta 5 puntos.
- Becas (colaboración, Tercer ciclo, FPI, FPU, etc). Hasta 2 puntos.
- Otras titulaciones, hasta 1 punto.



d) Cursos de formación docente y otros cursos recibidos, hasta 1 punto.

e) Otros méritos de formación académica, hasta 1 punto.

II. ACTIVIDAD DOCENTE (hasta 10 puntos)

a) Docencia en titulaciones universitarias de 1º, 2º y 3er. ciclo, hasta 7 puntos.

b) Docencia no universitaria, hasta 1 punto.

c) Participación en proyectos de innovación y mejora docente, hasta 1 punto.

d) Otros méritos docentes, hasta 1 punto.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 10 puntos)

a) Publicaciones científicas y trabajos de creación artística: libros, capítulos de libros, publicaciones en revistas, patentes y exposiciones (se otorgará una valoración superior a los artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de reconocimiento internacional y a los libros publicados en editoriales de prestigio). Hasta 4 puntos.

b) Participación en proyectos de investigación (se otorgará una valoración superior a los proyectos obtenidos en convocatorias públicas sometidos a procesos de evaluación externa y según el carácter: europeo, nacional o regional). Hasta 2 puntos.

c) Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos y reuniones científicas (se valorará según el carácter del congreso: internacional, nacional o local). Hasta 1,5 puntos.

d) Estancias en otras Universidades y centros de investigación (se otorgará una valoración superior a las estancias en universidades y centros de investigación extranjeros). Hasta 1,5 puntos.

e) Otros méritos de investigación y/o creación artística. Hasta 1 punto.

IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL (hasta 10 puntos)

a) Experiencia profesional fuera del ámbito de la docencia universitariadurante los últimos 10 años, hasta 6 puntos.

b) Puestos de dirección y gestión, hasta 2 puntos.

c) Otros méritos relacionados con la actividad profesional, hasta 2 puntos.

V. OTROS MÉRITOS (hasta 10 puntos)

a) Otras actividades de carácter científico, técnico o artístico. Hasta 5 puntos.

b) Gestión académica. Hasta 3 puntos.

c) Premios (fin de carrera, de doctorado, etc). Hasta 2 puntos.

VI. GRADO DE ADECUACIÓN (hasta 10 puntos)

a) Por el grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras de la plaza, según informe justificado del departamento al que se adscribe la plaza, hasta 10 puntos.

Para poder ser propuesto, el candidato debe obtener, al menos, una puntuación global de CINCO puntos.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba el Reglamento de contratación de profesorado par la provisión urgente y temporal de plazas ante vacantes accidentales o bajas sobrevenidas.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento el Reglamento de contratación de profesorado par la provisión urgente y temporal de plazas ante vacantes accidentales o bajas sobrevenidas.



REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO POR LA UCLM PARA LA PROVISIÓN URGENTE Y TEMPORAL DE PLAZAS ANTE VACANTES ACCIDENTALES O BAJAS SOBREVENIDAS

Artículo 1. Contratación extraordinaria de sustitutos.

En aquellos casos de necesidades docentes urgentes, ocasionadas por vacantes originadas de forma imprevisible, la Universidad de Castilla-La Mancha podrá formalizar un contrato por duración determinada con la persona que proponga el Consejo de Departamento afectado, en la categoría que mejor se acomode a las tareas a desempeñar, en los términos que señala el artículo 5 de este Reglamento.

Artículo 2. Supuestos.

Podrá acudirse a esta forma de contratación en los supuestos de vacantes accidentales o sobrevenidas una vez iniciado el curso académico, por encontrarse el sustituido en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Excedencia forzosa o voluntaria en sus diferentes modalidades.
- b) Servicios especiales o designación o elección para el ejercicio de cargo público.
- c) Enfermedad.
- d) Suspensión provisional, por alguna de las causas previstas en la legislación vigente que resulte de aplicación.
- e) Otros supuestos de ausencia.

Artículo 3. Solicitud de contratación.

La solicitud se efectuará, mediante escrito, por el Director del Departamento correspondiente al Vicerrector de Profesorado, expresando:

- a) Las necesidades académicas que deban atenderse.
- b) La causa que las origina.

Artículo 4. Ampliación de la dedicación de un profesor.

En aquellos casos en que sea posible, las necesidades docentes sobrevenidas podrán

cubrirse mediante la ampliación provisional de la dedicación del contrato de un profesor. En este caso, el Departamento correspondiente realizará la propuesta concreta, previa comunicación al Centro al objeto de la correspondiente coordinación académica, que, una vez aceptada por el Vicerrector de Profesorado, entrará en vigor tras la formalización administrativa por el Área de Recursos Humanos y que se mantendrá en vigor exclusivamente durante el período necesario, de manera que una vez cese la necesidad docente, el profesor afectado volverá de forma automática al régimen de dedicación previa prevista en su contrato, sin perjuicio, en su caso, de la formalización administrativa de dicha circunstancia.

Artículo 5. Contratación excepcional de un nuevo profesor.

1. En caso de que fuera necesario, se podrá proceder, con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1-c del Estatuto de los Trabajadores, también a la contratación excepcional de un profesor distinto por vía de urgencia, para lo cual se podrá aplicar uno de los siguientes procedimientos, según sea el caso:

1.1. La propuesta recaerá preferentemente, si el profesor a sustituir hubiera sido seleccionado con virtud a una convocatoria pública para el mismo curso académico, en el aspirante siguiente más valorado siempre que la Comisión de Selección hubiere establecido un orden de prelación para su cobertura.

1.2. Cuando no sea posible la selección de un candidato por la vía anterior, se procederá a hacer pública en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Registro General del Rectorado una convocatoria de contratación excepcional por vía de urgencia. En esta convocatoria de contratación urgente el plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, debiendo el Departamento implicado presentar ante el Vicerrectorado de Profesorado una propuesta de contratación, entre los candidatos que hayan presentado solicitud, en los tres días hábiles posteriores a la finalización del plazo establecido para presentar solicitudes. Hecha pública inmediatamente la resolución adoptada en la página web de la Universidad y en el Tablón de anuncios del Registro General del Rectorado, se abrirá un nuevo plazo de dos días hábiles para posibles reclamaciones.



Concluido éste último período, se procederá a la formalización del correspondiente contrato.

El candidato propuesto deberá reunir los requisitos generales exigidos para la respectiva categoría docente.

En la baremación de las instancias presentadas, los Departamentos utilizarán el baremo general vigente para la contratación de profesorado con carácter temporal.

Artículo 6. Información a la Comisión de Selección.

El Vicerrector de Profesorado informará a la Comisión de Selección, designada por el Consejo de Gobierno de acuerdo con el artículo 68.2 de los Estatutos de la UCLM, tanto de las ampliaciones de dedicación como de los contratos excepcionales que se produzcan al amparo de este reglamento.

Artículo 7. Atención urgente de la actividad docente.

La necesidad de resolver con urgencia la actividad docente afectada por alguna de las circunstancias relacionadas en el artículo 2 del presente reglamento exige del Departamento la mayor celeridad en la propuesta de una persona para ocupar la plaza vacante. Por ello, si requerido el Departamento no emitiese una propuesta en el plazo de cinco días, a propuesta del Centro afectado, desde el Vicerrectorado de Profesorado se podrá proceder a la contratación de una persona que reúna las condiciones necesarias para que las actividades docentes se reanuden lo antes posible.

Artículo 8. Extinción del contrato.

1. El contrato incluirá una cláusula en la que se exprese que la relación se extinguirá tan pronto desaparezcan las circunstancias que aconsejaron su contratación, tales como el reingreso de la persona que sustituye o la suficiencia del profesorado del Departamento para atender las necesidades académicas.

2. En todo caso, la relación de servicio se extinguirá al término del curso académico en el que se formalizó el contrato, debiendo procederse, si concurrieran circunstancias para ello, a la cobertura con arreglo al procedimiento

ordinario de pública concurrencia, sin que por causa alguna proceda su renovación o prórroga.


Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueba contratación de profesor visitante.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento la contratación de profesor visitante.

 D. RAFAEL LÓPEZ, Profesor Visitante en la Universidad de Castilla-La Mancha, adscrito al área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico con destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado se aprueban plazas de Personal Docente e Investigador laboral indefinido.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento las siguientes plazas de profesor contratado doctor, plazas de profesor contratado doctor perfil prioritario de investigador y plazas de profesor colaborador:



ANEXO I: PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CENTRO	CATEGORIA	AREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL
G103027/DL011936	CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL	E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE. EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL AMBITO FORESTAL
G104040/DL011938	DIDACTICA DE LA EXPR. MUSICAL, PLAST Y CORP	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE TOLEDO	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	MODELOS DE DESARROLLO CURRICULAR EN EDUCACION FISICA ESCOLAR. TEORIA Y PRACTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. TEORIA DEL DEPORTE
G116030/DL011940	PSICOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	PSICOLOGIA BASICA	BASES PSICOLOGICAS DE LOS ESTADOS DE SALUD Y ENFERMEDAD
G117039/DL011942	QUIMICA FISICA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA. QUIMICA ATMOSFERICA
G117039/DL011943	QUIMICA FISICA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA. QUIMICA ATMOSFERICA
G129039/DL011944	CIENCIAS AMBIENTALES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	FISICA DE LA TIERRA	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA
G133015/DL011945	ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL. ECONOMOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	ECONOMIA APLICADA	ECONOMETRIA
G133022/DL011946	ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL. ECONOMOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	ECONOMIA APLICADA	ECONOMETRIA
G138002/DL011947	DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL-CRIMINOLOGIA

ANEXO II: PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (Perfil prioritario de investigador)

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CENTRO	CENTRO DE INVESTIGACION	CATEGORIA	AREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL
G103027/DL011937	CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL	E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE	INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (IDR)	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	PRODUCCION ANIMAL	PRODUCCIONES ANIMALES. PRODUCTOS ANIMALES
G123004/DL011948	QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD REAL	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA (IRICA)	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	ENOLOGIA, BROMATOLOGIA
G123004/DL011949	QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD REAL	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA (IRICA)	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	QUIMICA ANALITICA	FUNDAMENTOS DE QUIMICA
G123039/DL011950	QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO	INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES (ICAM)	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	QUIMICA ANALITICA	DOCENCIA EN LA ASIGNATURA DE QUIMICA ANALITICA E INVESTIGACION EN CROMATOGRAFIA Y ELECTROFORESIS CAPILAR CLINICA Y MEDIOAMBIENTAL
G125039/DL011951	INGENIERIA QUIMICA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO	INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES (ICAM)	CONTRATADO DOCTOR NIVEL 1/TC	INGENIERIA QUIMICA	INGENIERIA QUIMICA

ANEXO III: PLAZAS DE PROFESOR COLABORADOR

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CENTRO	CATEGORIA	AREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL
G104009/DL011939	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO	COLABORADOR NIVEL 1/TC	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL EN EDUCACION INFANTIL
G120018/DL011952	ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO	COLABORADOR NIVEL 1/TC	FISIOTERAPIA	TECNICAS FISIOTERAPICAS ESPECIALES I
G120042/DL011953	ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	C.E.U. TALAVERA DE LA REINA	COLABORADOR NIVEL 1/TC	FISIOTERAPIA	ESTANCIAS PRACTICAS I. TEORIA Y TECNICAS DE TERAPIA OCUPACIONAL II (TRASTORNOS FISICOS)
G120042/DL011954	ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	C.E.U. TALAVERA DE LA REINA	COLABORADOR NIVEL 1/TC	FISIOTERAPIA	ESTANCIAS PRACTICAS II. TEORIA Y TECNICAS DE TERAPIA OCUPACIONAL III (GERIATRIA)
G114008/DL011955	PEDAGOGIA	E.U. DE MAGISTERIO DE CIUDAD REAL	COLABORADOR NIVEL 1/TC	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	BASES PEDAGOGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL
G116009/DL011941	PSICOLOGIA	E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO	COLABORADOR NIVEL 1/TC	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
G139017/DL011956	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	E.U. DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA	COLABORADOR NIVEL 1/TC	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	PRACTICAS DE INTERVENCION EN TRABAJO SOCIAL



ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Estudios y Programas se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias en la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Estudios y Programas, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento los siguientes cursos de enseñanzas propias en la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Master en Inmigración e Interculturalidad.
- Master en Ingeniería del Software.
- Especialista en Nuevo Derecho de la Contratación Pública.
- Master en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa.
- Master en Edificación y Hogar Digital.
- Especialista en Traducción árabe-español.
- Especialista en Fisioterapia del Síndrome del Dolor Miofascial y de la Fibromialgia.
- Especialista en Derecho Médico y Bioética.
- Curso Propio de Iniciación al Liderazgo en Ingeniería Civil.
- Master en Terapia Familiar.
- Master en Fisioterapia en Pelviperineología.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación se aprueba la Normativa sobre la situación jurídica en la Universidad de Castilla-La Mancha de los investigadores contratados en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento la Normativa sobre la situación jurídica en la Universidad de Castilla-La Mancha de los investigadores contratados en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Educación y Ciencia.

NORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA EN LA UCLM DE LOS INVESTIGADORES CONTRATADOS EN LOS PROGRAMAS RAMÓN Y CAJAL Y JUAN DE LA CIERVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

El objetivo principal de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del MEC, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, es favorecer la expansión de la demanda de doctores y tecnólogos por parte del Sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa, mediante la concesión de ayudas a Centros Públicos y Privados de I+D+i para la contratación de doctores en cualquiera de las áreas de conocimiento.

Como quiera que la UCLM es beneficiaria de varias de estas ayudas, se ha considerado oportuno realizar las siguientes precisiones de cara a clarificar su situación jurídica en la UCLM:

1. El personal contratado en régimen laboral, al amparo de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva tiene la categoría de personal investigador no permanente con el grado de doctor. Teniendo en cuenta que el PDI es el único personal que se puede considerar de categoría similar, el personal contratado en régimen laboral al amparo de dichos programas se considerará asimilado al PDI, en tanto no se contravengan las bases reguladoras y lo establecido en las convocatorias de estos programas, quedando en consecuencia sometido al mismo régimen previsto por éste.

2. Estos investigadores podrán colaborar en tareas docentes, a petición propia, relacionadas con su actividad investigadora (en el caso de los Ramón y Cajal preferentemente en tercer ciclo) hasta un máximo de 80 horas anuales. Para ello deberán contar con el informe previo del Consejo de Departamento implicado, que se elevará al Vicerrectorado de Profesorado con comunicación al Vicerrector de Investigación de la UCLM para su resolución final, respetando la



normativa vigente de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Así mismo en esta docencia existirá un profesor de plantilla responsable de la asignatura, que será el firmante de las actas de calificación del alumnado, pudiendo el personal contratado al amparo de dichos programas añadir su firma a la del profesor responsable.

A efectos electorales, figurarán asimismo asimilados al PDI de la UCLM.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación se aprueba la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos se modifica la Normativa reguladora de Créditos de Libre Elección.

A propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento la modificación de la Normativa reguladora de Créditos de Libre Elección, que permita el reconocimiento de créditos de libre configuración a los alumnos que realicen actividades de representación estudiantil y/o colaboren en la promoción universitaria.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

Se incorpora el punto L) en su redacción:

L) Podrán reconocerse créditos de libre configuración a los alumnos que realicen actividades de representación estudiantil y/o colaboren en la promoción universitaria, según los siguientes criterios:

1. Se reconocerá 1 crédito en cada curso académico, con un máximo de 4 créditos totales a lo largo de la carrera, por la pertenencia y participación en órganos colegiados de gobierno de la Universidad (Junta de Facultad, Consejo de Departamento, Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo social). El reconocimiento de tales créditos requerirá la previa certificación del Secretario/a del órgano colegiado correspondiente en el que se haga constar que el alumno ha asistido a un mínimo del 80% de las reuniones celebradas.

2. A los representantes de Centro se les podrán reconocer 1 crédito de libre configuración por curso académico, con un máximo de 3, por la participación en actividades de promoción de su titulación. El reconocimiento de créditos por este concepto requerirá certificación acreditativa de su participación en actividades de promoción expedida por el Decano/Director del centro docente correspondiente, con el visto bueno del Vicerrectorado de alumnos o de éste último, en caso de que el programa de promoción dependa directamente de él.

3. En ningún caso podrán incorporarse al expediente académico del alumno más de 6 créditos de libre configuración por actividades representativas y de promoción.

* * *



ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural se aprueba la concesión de la Medalla de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. José Corredor Matheos.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por unanimidad la propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. José Corredor Matheos, realizada por los departamentos de Filología Hispánica y Clásica e Historia del Arte, a la que se sumó el Director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 20 de julio de 2006, por el que a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica se aprueba el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2006 en Albacete, aprobó por asentimiento el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la Universidad de Castilla-La Mancha.

* * *

RECTOR

Anuncio de 03-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de notificaciones a Don José Antonio Illescas Bolaños de Resolución de fecha 16-05- 2006, recaída en expediente de responsabilidad contable (publicado en D.O.C.M. de fecha 13 de julio de 2006).

Con fecha de 16 de mayo de 2006, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resolvió desestimar el escrito de fecha 12 de mayo de 2006, por el que se formula recusación contra el Instructor del expediente D. José Antonio Rojas Tercero, así como que continué dicho instructor en sus funciones al objeto de tramitar el expediente hasta su ultimación, escrito formulado por D. Manuel Illescas Bolaños, en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, en el expediente administrativo de responsabilidad contable incoado a éste último por resolución rectoral de fecha 28 de febrero de 2006, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, mediante correo certificado con acuse de recibo, que ha sido devuelta sin recepcionar, por el servicio de correos.

Habiendo sido intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la resolución anteriormente reseñada, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente Anuncio,

Este rectorado ha resuelto requerir a D. José Antonio Illescas Bolaños, la comparecencia para notificación de la resolución de fecha 16 de mayo de 2006, reseñada con anterioridad, haciéndole saber que puede tomar conocimiento del texto íntegro de la mencionada resolución y retirada de la misma, en el despacho 1.11 de la Asesoría Jurídica, en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/Altagracia 50, de Ciudad Real, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Ciudad Real, 3 de julio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Marínez Ataz.

* * *



Anuncio de 10-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de notificación a Don José Antonio Illescas Bolaños de la Resolución de fecha 14-06-2006, recaída en expediente disciplinario (publicado en D.O.C.M. de fecha 25 de julio de 2006).

Con fecha 14 de junio de 2006, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resolvió desestimar el recurso de reposición interpuesto con fecha 6 de abril, contra la resolución rectoral de fecha 26 de enero de 2006, dictada por delegación por la Vicerrectora de Convergencia Europea y Ordenación Académica, por la que se dicta la resolución que pone fin al procedimiento disciplinario, incoado a D. José Antonio Illescas Bolaños mediante resolución del rectorado de 16 de diciembre de 2004, recurso formulado por D. Manuel Illescas Bolaños, en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, en el expediente administrativo disciplinario mencionado, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, mediante correo certificado con acuse de recibo, que ha sido devuelta sin recepcionar, por el servicio de correos.

Habiendo sido intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la resolución anteriormente reseñada, relativa al expediente disciplinario incoado a D. José Antonio Illescas Bolaños, y conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la publicación del presente Anuncio,

Este Rectorado ha resuelto requerir a D. José Antonio Illescas Bolaños, la comparecencia para notificación de la Resolución de fecha 14 de junio de 2006, reseñada con anterioridad, haciéndole saber que puede tomar conocimiento del texto íntegro de la mencionada Resolución y retirada de la misma, en el despacho 1.11 de la Asesoría Jurídica, en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/Altagracia 50, de Ciudad Real, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Ciudad Real, 10 de julio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Marínez Ataz.

Anuncio de 01-08-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a Don José Antonio Illescas Bolaños, de Resolución de fecha 06-07-2006, recaída en expediente de responsabilidad contable (publicado en D.O.C.M. de fecha 17 de agosto de 2006).

Con fecha 6 de julio de 2006, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resolvió desestimar el escrito de recusación interpuesto con fecha 28 de junio, contra la resolución rectoral de fecha 28 de febrero de 2006, por la que se nombra instructor del expediente de responsabilidad contable y la resolución por la que se acuerda con fecha 13 de marzo de 2006, el nombramiento de secretario de dicho expediente, incoado a D. José Antonio Illescas Bolaños mediante resolución del rectorado de 28 de febrero de 2006, escrito de recusación formulado por D. Manuel Illescas Bolaños, en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, en el expediente administrativo de responsabilidad contable mencionado, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, mediante correo certificado con acuse de recibo, que ha sido devuelta sin recepcionar, por el servicio de correos.

Habiendo sido intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la resolución anteriormente reseñada relativa al expediente de responsabilidad contable incoado a D. José Antonio Illescas Bolaños, y conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la publicación del presente Anuncio,

Este Rectorado ha resuelto requerir a D. José Antonio Illescas Bolaños, la comparecencia para notificación de la Resolución de fecha 6 de julio de 2006, reseñada con anterioridad, haciéndole saber que puede tomar conocimiento del texto íntegro de la mencionada Resolución y retirada de la misma, en el despacho 1.11 de la Asesoría Jurídica, en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/Altagracia 50, de Ciudad Real, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Ciudad Real, 1 de agosto de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Marínez Ataz.



II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

NOMBRAMIENTO de 12 de julio de 2006, de D. Emilio Gómez Lázaro como Director en funciones del Instituto de Energías Renovables de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confiere en artículo 35 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (D.O.C.M. de 24 de julio), y a propuesta del Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director en funciones del Instituto de Energías Renovables de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. Emilio Gómez Lázaro, con fecha de efectos 3 de julio de 2006.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, 12 de julio de 2006.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Resolución de 31 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Fernando López Hidalgo (publicada en D.O.C.M. de fecha 16 de agosto de 2006 y en B.O.E. de fecha 17 de agosto de 2006).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de abril de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 2006), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Fernando López Hidalgo con documento nacional de identidad número 09746452-H Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso de acceso.

El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ciudad Real, 31 de julio de 2006.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

* * *



III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la perioricidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 6 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 19 de mayo de 2006.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Luis López García y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador convocadas por Resolución de fecha 19 de mayo de 2005, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 6 de julio de 2006. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

CÓDIGO: G101001/DL011599
DEPARTAMENTO: ARTE
CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD / Creación Multimedia. Procesos y Proyectos (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Silvia Molina Muro

CÓDIGO: G103030/DL011600
DEPARTAMENTO: CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: GENETICA (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: José Daniel Aroca Aguilar

CÓDIGO: G104040/DL011601
DEPARTAMENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLAST.Y CORPORAL
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: EDUCACION FISICA DEPORTIVA (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Roberto Aguado Jiménez

CÓDIGO: G106003/DL011602
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FILOLOGIA INGLESA / Lengua Inglesa (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Edel M^a Porter

CÓDIGO: G106009/DL011603
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:



FILOLOGIA INGLESA (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO: Laura Viñas Valle

CÓDIGO: G141031/DL011604

DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA / Regulación automática (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO: Rafael Morales Herrera

CÓDIGO: G112004/DL011607

DEPARTAMENTO: MATEMATICAS

CENTRO: FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

MATEMATICA APLICADA (Efectos del Contrato 01/09/2006)

CANDIDATO 1º: Alfonso Bueno Orovio

CANDIDATO 2º: Mª Cruz Navarro Lérica

CÓDIGO: G112033/DL011608

DEPARTAMENTO: MATEMATICAS

CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (Efectos del Contrato 01/09/2006)

CANDIDATO: Raúl Martín Martín

CÓDIGO: G112028/DL011609

DEPARTAMENTO: MATEMATICAS

CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

MATEMATICA APLICADA (Efectos del Contrato 01/09/2006)

CANDIDATO: Alfonso Bueno Orovio

CÓDIGO: G113028/DL011610

DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS

CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA ESTR. (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO 1º: Iván Muñoz Díaz

CANDIDATO 2º: Mª Carmen Serna Moreno

CÓDIGO: G113034/DL011611

DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

C. DE MATERIALES E INGENIERIA METALURG. (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO: Jacinto Ruiz Carmona

CÓDIGO: G115027/DL011612

DEPARTAMENTO: PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

PRODUCCION VEGETAL / Limnología (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO: José Luis Moreno Alcaraz

CÓDIGO: G116011/DL011614

DEPARTAMENTO: PSICOLOGIA

CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO: Mª Trinidad Sánchez Núñez

CÓDIGO: G116011/DL011613

DEPARTAMENTO: PSICOLOGIA

CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1



CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
PERSONALIDAD, EVALUACION Y T. PSICOLOGICO
(Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Marta Parra Delgado

CÓDIGO: G116020/DL011615
DEPARTAMENTO: PSICOLOGIA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
(Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Silvia Guerrero Moreno

CÓDIGO: G123004/DL011616
DEPARTAMENTO: QUIMICA ANALITICA Y
TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
CENTRO: FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
QUIMICA ANALITICA / Electroforesis capilar y/o
cromatografía. (Efectos del Contrato 01/09/06)
CANDIDATO: Virginia Rodríguez Robledo

CÓDIGO: G124004/DL011618
DEPARTAMENTO: QUIMICA INORGANICA,
ORGANICA Y BIOQUIMICA
CENTRO: FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
QUIMICA ORGANICA (Efectos del Contrato 01/
07/2006)
CANDIDATO: M^a Antonia Herrero Chamorro

CÓDIGO: G124030/DL011617
DEPARTAMENTO: QUIMICA INORGANICA,
ORGANICA Y BIOQUIMICA
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (Efectos
del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Eva M^a Monsalve Argandoña

CÓDIGO: G125004/DL011619

DEPARTAMENTO: INGENIERIA QUIMICA
CENTRO: FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA QUIMICA (Efectos del Contrato 01/
07/2006)
CANDIDATO: M^a Inmaculada Buendía Ucendo

CÓDIGO: G128030/DL011620
DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
FISIOLOGIA (Efecto del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Silvia Llorens Folgado

CÓDIGO: G128030/DL011621
DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
HISTOLOGIA (Efecto del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: José Valeriano Moncho Bogani

CÓDIGO: G130015/DL011622
DEPARTAMENTO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ORGANIZACION DE EMPRESAS (Efectos del
Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Miller Del Pilar Valencia de Lara

CÓDIGO: G131022/DL011623
DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD /
Economía Financiera (Efectos del Contrato 01/
07/2006)
CANDIDATO: Juan José Pérez García Catalán

CÓDIGO: G132015/DL011624



DEPARTAMENTO: ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ECONOMIA APLICADA / Política Económica (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: M^a Soledad Castaño Martínez

CÓDIGO: G133015/DL011625
DEPARTAMENTO: ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ECONOMIA APLICADA / Economía Internacional y Española (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: David Córcoles González

CÓDIGO: G137042/DL011626
DEPARTAMENTO: CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO
CENTRO: C.E.U. DE TALAVERA DE LA REINA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FILOSOFIA DEL DERECHO (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Miguel Ángel Pacheco Rodríguez

CÓDIGO: G134031/DL011627
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS / Explotación de Sistemas Informaticos (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Luis Rodríguez Ruiz

CÓDIGO: G134031/DL011628

DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: M^a Emilia Cambroner Piqueras

CÓDIGO: G135033/DL011629
DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION
CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES / Redes y Servicios Móviles (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Jesús Hamilton Ortiz Monedero

CÓDIGO: G140034/DL011633
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO /Trabajo Proyectual: Desarrollo urbano o territorial y Analisis urbanístico (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Maddi Garmendia Antin

CÓDIGO: G140034/DL011632
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA HIDRAULICA (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Javier González Pérez

CÓDIGO: G140034/DL011630



DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA DEL TERRENO (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Susana López Querol

CÓDIGO: G140034/DL011634
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 3
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO 1º: José M^a Coronado Tordesillas
CANDIDATO 2º: Fernando Escobedo Cardeñoso
CANDIDATO 3º: Cecilia Ribalaygua Batalla

CÓDIGO: G140034/DL011631
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES (Efectos del Contrato 01/07/2006)
CANDIDATO: Santos Sánchez-Cambronero García-Moreno

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para la plaza nº 33 convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 21 de julio de 2003, de conformidad con la Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de fecha 25 de mayo de 2006, al candidato que se indica en el anexo.

Ciudad Real, 19 de julio de 2006. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

CÓDIGO: 33
DEPARTAMENTO: CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6H
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: I DERECHO PROCESAL
CANDIDATO: María del Carmen Broceño Plaza

* * *

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelve plaza nº 33 convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 21 de julio de 2003, de conformidad con la Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de fecha 25 de mayo de 2006.

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven las plazas de contratado laboral docente e investigador número G141028/DL011605 y G141007/DL011606, por Resolución de 19 de mayo de 2006.



Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador número G141028/DL011605 y G141007/DL011606 convocadas por Resolución de 19 de mayo de 2006, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 19 de julio de 2006. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

CÓDIGO: G141028/DL011605

DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA / Regulación Automática y Fundamentos de Informática. (Efectos del Contrato 01/01/2007)

CANDIDATO: Francisco Ramos de la Flor

CÓDIGO: G141007/DL011606

DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: E.U. POLITECNICA DE ALMADEN

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

INGENIERIA ELECTRICA / Centrales Eléctricas I y II. Instalaciones Eléctricas (Efectos del Contrato 01/07/2006)

CANDIDATO: M^a Dolores Cárdenas Almena

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador , por Resolución de 30 de mayo de 2006.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador convocadas por Resolución de 30 de mayo de 2006, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 19 de julio de 2006. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

CÓDIGO: G120020/DL011759

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA DE CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ENFERMERIA / Enfermería Comunitaria. Duración prevista del contrato hasta el 30/09/07

CANDIDATO: M^a Nieves Valero Caracena

CÓDIGO: G120020/DL011760

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA DE CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ENFERMERIA / Enfermería. Duración prevista del contrato hasta el 30/09/07

CANDIDATO: Montserrat Solera Martínez

* * *



CÓDIGO: G106003/DL011750
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
FILOLOGIA INGLESA / Morfosintaxis I. Lengua Inglesa II. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/01/07
CANDIDATO: M^a Gracia Carrión Delgado

CÓDIGO: G106009/DL011751
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
FILOLOGIA INGLESA / Duración prevista del contrato hasta el 31/01/07
CANDIDATO: Blanca M^a Lara González

CÓDIGO: G107003/DL011752
DEPARTAMENTO: FILOSOFIA
CENTRO: FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
FILOSOFIA / H^a del pensamiento filosófico y científico. Corrientes actuales del pensamiento. Duración prevista del contrato hasta el 31/12/06
CANDIDATO: Juan Cano de Pablo

CÓDIGO: G141031/DL011753
DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA ELECTRICA / Prácticas de Electricidad. Circuitos Eléctricos. Duración prevista del contrato del 01/02/07 al 30/06/07
CANDIDATO: Luis Moreno Santos

CÓDIGO: G141007/DL011754
DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: E.U. POLITECNICA DE ALMADEN
NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA ELECTRICA / Electrónica Industrial. Circuitos I y II. Duración prevista del contrato hasta el 31/01/07
CANDIDATO: Luis Miguel Gutiérrez Gómez

CÓDIGO: G129039/DL011755
DEPARTAMENTO: CIENCIAS AMBIENTALES
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ZOOLOGIA / Dinámica de Poblaciones. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 hasta el 31/01/07
CANDIDATO: Alberto Muñoz Muñoz

CÓDIGO: G130015/DL011756
DEPARTAMENTO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESAS ARIALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ORGANIZACION DE EMPRESAS / Duración prevista del contrato del contrato hasta el 31/01/07
CANDIDATO: M^a Gema Hernández Roldán

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 6 de junio de 2006.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares



Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador convocadas por Resolución de 6 de junio de 2006, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 19 de julio de 2006. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

CÓDIGO: G120018/DL011738

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FISIOTERAPIA / Técnicas Fisioterápicas Especiales I. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07.

CANDIDATO: Sandra García Durán

CÓDIGO: G120018/DL011739

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FISIOTERAPIA / Técnicas Fisioterápicas Especiales II. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07.

CANDIDATO: Sandra García Durán

CÓDIGO: G120018/DL011737

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ENFERMERIA / Enfermería Médico-Quirúrgica. Duración prevista del contrato desde el 01/10/06 al 31/03/07.

CANDIDATO: Alicia Velasco Morales

CÓDIGO: G108031/DL011740

DEPARTAMENTO: FISICA APLICADA

CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FISICA APLICADA / Fundamentos Físicos de la Informática. Fundamentos Físicos de la Ing Téc Electronica. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07

CANDIDATO: José Javier Hedo Álvarez

CÓDIGO: G108033/DL011741

DEPARTAMENTO: FISICA APLICADA

CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FISICA APLICADA / Duración prevista del contrato desde el 01/10/06 al 31/05/07

CANDIDATO: Víctor Bruno Gómez Valverde

CÓDIGO: G141031/DL011742

DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES

CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

TECNOLOGIA ELECTRONICA / Tecnología Electrónica y Electrónica. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07

CANDIDATO: José Luis Valiente Ferrer

CÓDIGO: G112031/DL011743

DEPARTAMENTO: MATEMATICAS

CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

MATEMATICA APLICADA / Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07

CANDIDATO 1º: José Javier Orengo Valverde

CANDIDATO 2º: Narciso García González



CÓDIGO: G112033/DL011744
DEPARTAMENTO: MATEMATICAS
CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: MATEMATICA APLICADA / Duración prevista del contrato desde el 01/10/06 al 31/05/07
CANDIDATO: José Ángel López Mateos

CÓDIGO: G113031/DL011745
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA MECANICA / Docencia en Sistemas Mecánicos. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07
CANDIDATO: Carlos Julián Gavilán Moreno

CÓDIGO: G134031/DL011747
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS / Fundamentos de Programación. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07
CANDIDATO: Carlos Roncero Parra

CÓDIGO: G134031/DL011746
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA. DE COMPUTADORES / Arquitectura y Tecnología de Computadores. Duración prevista del contrato desde el 01/09/06 al 31/05/07
CANDIDATO: Ricardo Montaña Gómez

CÓDIGO: G135033/DL011749
DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION
CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS / Duración prevista del contrato desde el 01/10/06 al 31/05/07
CANDIDATO: Jesús Serrano Guerrero

CÓDIGO: G135033/DL011748
DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION
CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES / Duración prevista del contrato desde el 01/10/06 al 31/05/07
CANDIDATO: Adolfo de los Reyes Molina

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha de 19 de julio de 2006, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 2 de junio de 2006.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Dña. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro y por los Directores de Departamento y Decanos y



Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador convocadas por Resolución de 2 de junio de 2006, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 19 de julio de 2006. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

CÓDIGO: G101001/DL011639
DEPARTAMENTO: ARTE
CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
DIBUJO / Procesos en la creación artística:
Diseño. Diseño Digital.
CANDIDATO: Daniel Carlos del Saz Salazar

CÓDIGO: G101001/DL011637
DEPARTAMENTO: ARTE
CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD /
Introducción a las Tecnologías de la Imagen II:
Vídeo
CANDIDATO: Marcelo Expósito Prieto

CÓDIGO: G101001/DL011638
DEPARTAMENTO: ARTE
CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD /
Guión y Realización. Procesos en la creación
artística. Proyectos.
CANDIDATO: Santiago Tabernero Palacios

CÓDIGO: G103027/DL011640
DEPARTAMENTO: CIENCIA Y TECNOLOGIA
AGROFORESTAL
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
PRODUCCION ANIMAL
CANDIDATO: M^a Dolores Pérez-Guzmán
Palomares

CÓDIGO: G104040/DL011641
DEPARTAMENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL /
Deportes con patines
CANDIDATO: Gloria Jordán Giménez

CÓDIGO: G104040/DL011642
DEPARTAMENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
EDUCACION FISICA DEPORTIVA / Historia de la
actividad física y el deporte.
CANDIDATO: Desierta

CÓDIGO: G104040/DL011643
DEPARTAMENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
EDUCACION FISICA DEPORTIVA / Deportes de
Lucha y Combate. Juegos y Deportes Populares.
CANDIDATO: Bibiana Calvo Rico

CÓDIGO: G120024/DL011644
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ENFERMERIA / Ciencias Psicosociales Aplicadas.
CANDIDATO: Antonio Andrés Godillo Rozas



CÓDIGO: G120018/DL011645
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FISIOTERAPIA / Afecciones Médico-Quirúrgicas II
CANDIDATO: Aurelio C. Velasco Cerrudo

CÓDIGO: G120018/DL011646
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FISIOTERAPIA / Administración, Legislación. Técnicas especiales.
CANDIDATO: Alberto Sánchez Sierra

CÓDIGO: G120018/DL011647
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FISIOTERAPIA / Atención Primaria
CANDIDATO: Cristina Romero Blanco

CÓDIGO: G105011/DL011648
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA HISPANICA Y CLASICA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUA ESPAÑOLA
CANDIDATO: Francisco Linares Valcárcel

CÓDIGO: G105010/DL011649
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA HISPANICA Y CLASICA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 2
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUA ESPAÑOLA / Lengua y Literatura y su Didáctica
CANDIDATO 1º: Mª Del Pilar Gómez Couso
CANDIDATO 2º: Esther Nieto Moreno de Diezmas

CÓDIGO: G105042/DL011650
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA HISPANICA Y CLASICA
CENTRO: C.E.U. DE TALAVERA DE LA REINA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LINGUISTICA GENERAL
CANDIDATO: Norberto Moreno Guibén

CÓDIGO: G106011/DL011651
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 2
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FILOLOGIA INGLESA
CANDIDATO 1º: Mª José Valero Hoyos
CANDIDATO 2º: Isabel López Cirugeda

CÓDIGO: G106008/DL011652
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FILOLOGIA INGLESA / Lengua Inglesa y su Didáctica. Comentario de Texto. Duración prevista del contrato hasta el 31/01/07
CANDIDATO: Lara Camarena González

CÓDIGO: G106010/DL011653
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/5 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FILOLOGIA FRANCESA
CANDIDATO: Pedro Almodóvar Casado

CÓDIGO: G106010/DL011654
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: FILOLOGIA FRANCESA
CANDIDATO: Teodora Carmen Esteban Lobato



CÓDIGO: G106009/DL011655
DEPARTAMENTO: FILOLOGIA MODERNA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS
CANDIDATO: Luis Miguel Pérez Cañada

CÓDIGO: G107015/DL011656
DEPARTAMENTO: FILOSOFIA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
SOCIOLOGIA / Sociología general. Teoría Social.
CANDIDATO: Rubén Darío Torres Kumbrián

CÓDIGO: G107003/DL011657
DEPARTAMENTO: FILOSOFIA
CENTRO: FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: AYUDANTE/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ANTROPOLOGIA SOCIAL
CANDIDATO: Gabrielle Marie Joseph Leflaive

CÓDIGO: G107017/DL011658
DEPARTAMENTO: FILOSOFIA
CENTRO: E.U. TRABAJO SOCIAL DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ANTROPOLOGIA SOCIAL
CANDIDATO: Débora Ávila Cantos

CÓDIGO: G109041/DL011660
DEPARTAMENTO: GEOGRAFIA Y ORDENACION
DEL TERRITORIO
CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES DE
TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
GEOGRAFIA HUMANA
CANDIDATO: M^a Ángeles Rodríguez Domenech

CÓDIGO: G109036/DL011659
DEPARTAMENTO: GEOGRAFIA Y ORDENACION
DEL TERRITORIO
CENTRO: FACULTAD CCIAS. EDUCACION Y
HUMANIDADES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA:
ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
GEOGRAFIA HUMANA / Aplicaciones informáticas
en las ciencias humanas.
CANDIDATO: Francisco Manuel García Clemente

CÓDIGO: G110041/DL011664
DEPARTAMENTO: HISTORIA
CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS
CANDIDATO: Mariano García Ruipérez

CÓDIGO: G110032/DL011661
DEPARTAMENTO: HISTORIA
CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
HISTORIA CONTEMPORANEA
CANDIDATO: Rosa M^a Sepúlveda Losa

CÓDIGO: G141031/DL011665
DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA,
ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA ELECTRICA / Instalaciones eléctricas
(teoría y prácticas). Circuitos. Dirección de P.F.C.
CANDIDATO: Luis Serrano Gómez

CÓDIGO: G141028/DL011667
DEPARTAMENTO: INGENIERIA ELECTRICA,
ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE
CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1



CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA /
Electrónica de Potencia e Ingeniería de Control
CANDIDATO: José Ignacio Cabuchola Heredia

CÓDIGO: G112011/DL011668
DEPARTAMENTO: MATEMATICAS
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS
CANDIDATO: Antonio Simón Soria

CÓDIGO: G112033/DL011669
DEPARTAMENTO: MATEMATICAS
CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA
DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
MATEMATICA APLICADA
CANDIDATO: Jesús de Moya Gargantiel

CÓDIGO: G112007/DL011670
DEPARTAMENTO: MATEMATICAS
CENTRO: E.U. POLITECNICA DE ALMADEN
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H. AREA DE
CONOCIMIENTO/PERFIL: MATEMATICA APLICADA
CANDIDATO: Juan De Dios Villar Campos

CÓDIGO: G112039/DL011671
DEPARTAMENTO: MATEMATICAS
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO
AMBIENTE DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
MATEMATICA APLICADA
CANDIDATO: Ignacio Rierio Marín

CÓDIGO: G113031/DL011674
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E
INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
CANDIDATO: Francisco Casas Templado

CÓDIGO: G113031/DL011675
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E
INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
CANDIDATO: Aurelio L. Guillén Ariza

CÓDIGO: G113031/DL011672
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E
INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
C. DE MATERIALES E INGENIERIA METALURG.
CANDIDATO: Jesús Canales Vázquez

CÓDIGO: G113031/DL011673
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E
INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
C. DE MATERIALES E INGENIERIA METALURG.
CANDIDATO: M^a Carmen Manjabacas Tendero

CÓDIGO: G113012/DL011676
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E
INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: E.U. DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA
DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA MECANICA / Docencia e Investigación
en Motores y Máquinas Agrícolas
CANDIDATO: Manuel León Egido



CÓDIGO: G113028/DL011677
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
CANDIDATO: Miguel Ángel Fernández Sánchez

CÓDIGO: G113028/DL011678
DEPARTAMENTO: MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS
CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICAC.
CANDIDATO: Roberto Trujillo Coronel

CÓDIGO: G114011/DL011680
DEPARTAMENTO: PEDAGOGIA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR / Didáctica General
CANDIDATO: Francisco Díaz Alcaraz

CÓDIGO: G114008/DL011681
DEPARTAMENTO: PEDAGOGIA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR / Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Organización del Centro Escolar
CANDIDATO: Ana Beatriz Sebastía García

CÓDIGO: G114009/DL011679
DEPARTAMENTO: PEDAGOGIA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES / Geología y su Didáctica
CANDIDATO: Esther Navas Guerrero

CÓDIGO: G114042/DL011683
DEPARTAMENTO: PEDAGOGIA
CENTRO: C.E.U. DE TALAVERA DE LA REINA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION / Educación permanente
CANDIDATO: Juan Estanislao López Gómez

CÓDIGO: G114036/DL011682
DEPARTAMENTO: PEDAGOGIA
CENTRO: FACULTAD CCIAS. EDUCACION Y HUMANIDADES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION / La formación de los profesionales de la educación.
CANDIDATO: Magdalena Pérez Triguero

CÓDIGO: G115027/DL011684
DEPARTAMENTO: PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA AGROFORESTAL / Hidrología e Hidrometría.
CANDIDATO: Alfonso Domínguez Padilla

CÓDIGO: G115027/DL011685
DEPARTAMENTO: PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: INGENIERIA AGROFORESTAL
CANDIDATO: Juan Cristóbal Hurtado Marín

CÓDIGO: G115027/DL011687
DEPARTAMENTO: PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1



CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
PRODUCCION VEGETAL / Aprovechamientos
Forestales e Incendios Forestales.
CANDIDATO: Miguel Ángel Copete Carreño

CÓDIGO: G115027/DL011686
DEPARTAMENTO: PRODUCCION VEGETAL Y
TECNOLOGIA AGRARIA
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA AGROFORESTAL / Proyectos.
CANDIDATO: Francisco Javier Carmona García

CÓDIGO: G115012/DL011688
DEPARTAMENTO: PRODUCCION VEGETAL Y
TECNOLOGIA AGRARIA
CENTRO: E.U. DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA
DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA AGROFORESTAL
CANDIDATO: Carlos Sierra Fernández

CÓDIGO: G116010/DL011689
DEPARTAMENTO: PSICOLOGIA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
CANDIDATO: M^a Jesús Pardo Guijarro

CÓDIGO: G123004/DL011690
DEPARTAMENTO: QUIMICA ANALITICA Y
TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
CENTRO: FACULTAD DE QUIMICAS DE CIUDAD
REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
CANDIDATO: José Miguel Díaz Serrano

CÓDIGO: G118027/DL011691
DEPARTAMENTO: INGENIERIA GEOLOGICA Y
MINERA
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE
ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ING. CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGAM.
CANDIDATO: Horacio Fernández González

CÓDIGO: G118007/DL011692
DEPARTAMENTO: INGENIERIA GEOLOGICA Y
MINERA
CENTRO: E.U. POLITECNICA DE ALMADEN
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ING. CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGAM.
CANDIDATO: Francisco Javier Carrasco Milara

CÓDIGO: G118038/DL011694
DEPARTAMENTO: INGENIERIA GEOLOGICA Y
MINERA
CENTRO: E.U. POLITECNICA DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
ING. CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGAM.
/ Docencia en Topografía y Replanteos
CANDIDATO: Luis Calvo Martínez

CÓDIGO: G118009/DL011695
DEPARTAMENTO: INGENIERIA GEOLOGICA Y
MINERA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
GEODINAMICA EXTERNA
CANDIDATO: Pedro Rodrigo Gestoso

CÓDIGO: G118034/DL011693
DEPARTAMENTO: INGENIERIA GEOLOGICA Y
MINERA
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.



AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ING. CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAFIA.

CANDIDATO: José Salomón Montesinos Aranda

CÓDIGO: G126041/DL011696

DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE

CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

HISTORIA DEL ARTE

CANDIDATO: Rafael García Serrano

CÓDIGO: G129039/DL011697

DEPARTAMENTO: CIENCIAS AMBIENTALES

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/5 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FISIOLOGIA VEGETAL / Ingeniería Genética y Organismos modificados genéticamente.

CANDIDATO: M^a del Mar Martín Trillo

CÓDIGO: G128030/DL011698

DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

HISTOLOGIA

CANDIDATO 1º: Carlos Cabo De la Vega

CANDIDATO 2º: Dolores C. García Olmo

CÓDIGO: G128030/DL011699

DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

HISTORIA DE LA CIENCIA

CANDIDATO: Pedro Samblas Tilve

CÓDIGO: G130037/DL011701

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD / Contabilidad

CANDIDATO: Natalia Medina Iglesias

CÓDIGO: G131015/DL011702

DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD / Matemáticas

CANDIDATO: Juan Ignacio González Pérez

CÓDIGO: G131015/DL011703

DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO / Microeconomía y Macroeconomía

CANDIDATO: Nuria Gómez Sanz

CÓDIGO: G131037/DL011704

DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD / Matemáticas

CANDIDATO: Antonio Esteve Siscar

CÓDIGO: G131037/DL011705

DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC



AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO /
Microeconomía y Macroeconomía

CANDIDATO: Fabio Monsalve Serrano

CÓDIGO: G131022/DL011706

DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y
FINANZAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO /
Microeconomía y Macroeconomía

CANDIDATO: Juan Oliva Moreno

CÓDIGO: G131022/DL011707

DEPARTAMENTO: ANALISIS ECONOMICO Y
FINANZAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO /
Microeconomía y Macroeconomía

CANDIDATO: Santiago Pérez Pérez-Camarero

CÓDIGO: G132015/DL011708

DEPARTAMENTO: ECONOMIA POLITICA Y
HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA
Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA APLICADA / Economía Política y
Hacienda Pública

CANDIDATO: Daniel Balsalobre Lorente

CÓDIGO: G132037/DL011710

DEPARTAMENTO: ECONOMIA POLITICA Y
HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA
Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE
CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA APLICADA / Estadística.

CANDIDATO: Alberto Lozano Porral

CÓDIGO: G132022/DL011711

DEPARTAMENTO: ECONOMIA POLITICA Y
HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA
Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA APLICADA / Estadística.

CANDIDATO: Gema Fernández-Avilés Calderón

CÓDIGO: G132035/DL011709

DEPARTAMENTO: ECONOMIA POLITICA Y
HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA
Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: AYUDANTE/TC

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

ECONOMIA APLICADA / Estadística

CANDIDATO: Miguel Ángel Tarancón Morán

CÓDIGO: G136022/DL011713

DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL E
INTERNACIONAL PRIVADO

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO / Practicum

CANDIDATO: Jesús Labrador Encinas

CÓDIGO: G137037/DL011716

DEPARTAMENTO: CIENCIA JURIDICA Y DERECHO
PUBLICO

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE
CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:

DERECHO PROCESAL / Practicum

CANDIDATO: Luis Miguel Ruiz Rincón



CÓDIGO: G137035/DL011714
DEPARTAMENTO: CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS
CANDIDATO: Desierta

CÓDIGO: G137035/DL011715
DEPARTAMENTO: CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO CONSTITUCIONAL
CANDIDATO: Ana M^a Valero Heredia

CÓDIGO: G138019/DL011718
DEPARTAMENTO: DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA
CENTRO: E.U. DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
CANDIDATO: Francisco Risueño Jiménez

CÓDIGO: G138037/DL011719
DEPARTAMENTO: DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
CANDIDATO: Luis Domínguez Ontana

CÓDIGO: G138022/DL011720
DEPARTAMENTO: DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 4

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/4 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
CANDIDATO 1º: Claudio García Díez
CANDIDATO 2º: Atilano Lozano Muñoz
CANDIDATO 3º: Tomás Ruiz Molina
CANDIDATO 4º: Almudena Muñoz Guajardo

CÓDIGO: G139002/DL011721
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL
CANDIDATO: Encarnación Tarancón Pérez

CÓDIGO: G139019/DL011722
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL
CENTRO: E.U. DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL
CANDIDATO: Luis Fernando Collado García

CÓDIGO: G139017/DL011724
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL
CENTRO: E.U. TRABAJO SOCIAL DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
CANDIDATO: Manuel J. Maldonado Lozano

CÓDIGO: G139042/DL011725
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL
CENTRO: C.E.U. DE TALAVERA DE LA REINA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
CANDIDATO: Ignacio Ramos Schlegel



CÓDIGO: G139035/DL011723

DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL

CANDIDATO: Santiago Rivera Jiménez

CÓDIGO: G134031/DL011726

DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS

CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CANDIDATO: Juan Aranda Carrilero

CÓDIGO: G134031/DL011727

DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS

CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: ASOCIADO N3/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CANDIDATO 1º: José Eduardo Córcoles Tendero

CANDIDATO 2º: Antonio Bueno Aroca

CÓDIGO: G134031/DL011728

DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS

CENTRO: ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALBACETE

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS /
Horario de mañanas

CANDIDATO: Daniel García Martínez

CÓDIGO: G134017/DL011729

DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS

CENTRO: E.U. TRABAJO SOCIAL DE CUENCA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CANDIDATO: Pilar De Obesso Martín

CÓDIGO: G135033/DL011730

DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES

CANDIDATO 1º: Adolfo de los Reyes Molina

CANDIDATO 2º: Ramón Hervás Lucas

CÓDIGO: G135033/DL011758

DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

CENTRO: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

NÚMERO DE PLAZAS: 2

CATEGORÍA: ASOCIADO N1/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CANDIDATO 1º: Jesús Serrano Guerrero

CANDIDATO 2º: Ramón Hervás Lucas

CÓDIGO: G135022/DL011731

DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CANDIDATO: Jesús Serrano Guerrero

CÓDIGO: G135005/DL011732

DEPARTAMENTO: TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

CENTRO: E.U. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL DE TOLEDO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: ASOCIADO N2/4 H.

AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES

CANDIDATO: Ramón Manjavacas Ortiz

CÓDIGO: G140038/DL011736

DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION



CENTRO: E.U. POLITECNICA DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA /
Docencia en Dibujo Arquitectonico, Exp. Grafica,
Diseño asistido por computador y Proyecto Fin
de Carrera
CANDIDATO: Marta Guillén Tena

CÓDIGO: G140038/DL011735
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA
EDIFICACION
CENTRO: E.U. POLITECNICA DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS /
Docencia en Restauración y Rehabilitación.
Practicas en Construcción
CANDIDATO: Juan José Arteaga Martínez

CÓDIGO: G140034/DL011734
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA
EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA HIDRAULICA
CANDIDATO: Manuel E. Gómez de Membrilleja
Ortuño

CÓDIGO: G140034/DL011733
DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL Y DE LA
EDIFICACION
CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS DE CIUDAD REAL
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION / Organización
y Gestión de Proyectos y Obras.
CANDIDATO: Adolfo León Esteban

* * *

Resolución de 29-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal (publicado en D.O.C.M. de fecha 14 de julio de 2006 y en B.O.E. de fecha 15 de julio de 2006).

Resolución de 29-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 10 de mayo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 31 de mayo) una plaza de Catedrático de Universidad y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento por falta de candidatos y declarar desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», Plaza G104040/DF010351, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

No obstante, podrá interponerse, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 14 de julio de 2006.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

* * *



Resolución de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Medicina Legal y Forense (publicado en D.O.C.M. de fecha 31 de julio de 2006 y en B.O.E. de fecha 31 de julio de 2006).

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 18 de mayo de 2006 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de junio) una plaza de Catedrático de Universidad y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento por falta de candidatos y declarar desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Medicina Legal y Forense», Plaza G128030/DF010352, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

No obstante, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 12 de julio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Martínez Ataz.

* * *

Corrección de errores de 26-07- 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Resolución de 07-06-2006, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador, para profesores de enseñanza secundaria, por la que se corrigen errores y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes (publicado en D.O.C.M. de fecha 4 de agosto de 2006).

Advertido error en la Resolución Rectoral de fecha 7 de junio de 2006 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 20 de junio), por la que, en base al convenio de cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la Universidad, entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla — la Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha, se convocan diversas plazas de contratado laboral docente e investigador para profesores de enseñanza secundaria, por cuanto que las bases de dicha convocatoria no recogen los acuerdos adoptados por la Comisión de Dirección del referido convenio, este Vicerrectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1 999 de 13 de enero, ha resuelto:

1 .- Modificar las bases de la citada convocatoria en los siguientes términos:

A) La base 1 .2 queda redactada del siguiente modo:

«Los contratos que suscribirán los aspirantes que resulten seleccionados serán en régimen laboral, rigiéndose por lo establecido en la LOU y sus disposiciones de desarrollo, en la legislación laboral y en el Convenio de Cooperación UCLM-JCCM. La duración total de los contratos será la establecida en el Programa V del referido Convenio.

La duración de los contratos será de un curso renovable por dos más, previa evaluación positiva de la práctica docente al concluir el primer curso escolar, con una puntuación mínima de 8 y la elaboración de una propuesta de mejora docente para el centro de enseñanza no universitario en el que el desarrolla sus actividades, según modelo Anexo.»



B) La base 2.1 queda redactada del siguiente modo:

«Pertener al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y con destino en un centro público de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.»

C) La base 2.2 queda redactada del siguiente modo:

«Encontrarse en situación administrativa de servicio activo y estar impartiendo docencia en un centro público de enseñanza no universitaria como Profesor de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.»

D) La base 2.3 queda redactada del siguiente modo:

«Obtener la valoración de la práctica docente, efectuada por los Servicios de Inspección de Educación, con una puntuación mínima de 8 puntos. Este requisito se justificará de acuerdo a lo dispuesto en la base 6.1 de esta convocatoria.»

E) La base 2.4 queda redactada del siguiente modo:

«No haber sido contratado como Profesor Asociado dentro del Programa V durante un periodo igual o superior a tres años, a contar desde el curso 2000-2001. En el caso de haber participado en dicho programa, la contratación máxima será por tres años, incluyendo el periodo que previamente ha desempeñado como docente en el marco del Programa V.»

F) Incluir una nueva base 2.5 con la siguiente redacción:

«Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la duración del contrato y su prórroga. Se exceptúa el requisito de la valoración de la práctica docente que se justificará de acuerdo a lo dispuesto en la base 6.1 de esta convocatoria.»

G) La base 6.1 queda redactada del siguiente modo:

«Los aspirantes que resulten propuestos por la Comisión de Selección deberán presentar, en el plazo de diez días, desde la publicación de las actas, copias compulsadas, o simples acompañadas de los originales para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la base 2. A efecto de acreditar

el requisito de la valoración de la práctica docente, los aspirantes seleccionados como candidatos y suplentes deberán presentar en el plazo máximo de diez días desde la publicación de las actas dicha valoración, o en su defecto, el documento acreditativo de haberla solicitado. Una vez obtenida la valoración por parte de los Servicios de Inspección de Educación, candidatos y suplentes deberán presentarla en el plazo máximo de cinco días. En todo caso, deberá presentarse con un mes de antelación a la prórroga del contrato, junto con la elaboración de la propuesta de mejora docente para el centro de enseñanza no universitario en el que desarrolla sus actividades.»

2.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, cuya duración es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes presentadas dentro del plazo inicial de la convocatoria se entienden hechas para este nuevo plazo, salvo que los aspirantes manifiesten su deseo de retirar la solicitud. En todo caso, dichas solicitudes se someterán a las modificaciones recogidas en esta Resolución.

Ciudad Real, 26 de julio de 2006. EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
(Resolución 07-05-2004 DOCM 27-05-2004),
Pablo Cañizares Cañizares.

* * *



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 12-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escalas de esta Universidad que se indican en la misma, tras la superación de pruebas por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 23-08-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de julio de 2006).

Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidades: Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Medicina, Hidráulica, Mecánica Aplicada, Ciencias de los Materiales y Campus, de la Universidad de Castilla-La Mancha por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 23 de agosto de 2005 (Boletín Oficial del Estado 08/09/2005 y DOCM 16/09/2005), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Claustro Universitario de 26 y 27 de febrero de 2003 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante Decreto 160/2003 de 22 de julio (DOCM de 24 de julio de 2003) y a propuesta de los Tribunales calificadoros, resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidades: Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Medicina, Hidráulica, Mecánica Aplicada, Ciencias de los Materiales y Campus, de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.- La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.- La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Ciudad Real, 12 de junio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Martínez Ataz

Anexo

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nº orden	D.N.I.	NºPP.	Apellidos y Nombre	F.Nac.	Nivel	Destino
1	05171503-E	0517150313	Arcos Alfaro, Justo Ramón	17/02/1962	18	AB60101 Técnico de Laboratorio Campus de Albacete.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Medicina

Nº orden	D.N.I.	NºPP.	Apellidos y Nombre	F.Nac.	Nivel	Destino
1	20427804-D	2042780457	Cabanes Sanchis, José Julio	22/02/1972	18	AB60101 Técnico de Laboratorio Campus de Albacete
2	07530155-Z	0753015546	Cifuentes Verdú, Mª Carmen	17/11/1965	18	AB60101 Técnico de Laboratorio Campus de Albacete

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Hidráulica

Nº orden	D.N.I.	NºPP.	Apellidos y Nombre	F.Nac.	Nivel	Destino
1	52206356-J	5220635668	Díaz Poblete, Eduardo	14/09/1969	18	CR60101 Técnico de Laboratorio Campus de Ciudad Real.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Mecánica Aplicada

Nº orden	D.N.I.	NºPP.	Apellidos y Nombre	F.Nac.	Nivel	Destino
1	05673132-R	0567313235	Bocharan Murillo, David	27/10/1975	16	CR60102 Oficial de Laboratorio Campus de Ciudad Real.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Ciencias de los Materiales

Nº orden	D.N.I.	NºPP.	Apellidos y Nombre	F.Nac.	Nivel	Destino
1	05670271-N	0567027157	Serrano Diaz, Juan Antonio	06/04/1973	18	CR60101 Técnico de Laboratorio Campus de Ciudad Real.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Campus

Nº orden	D.N.I.	NºPP.	Apellidos y Nombre	F.Nac.	Nivel	Destino
1	04176149-Q	0417614937	Fernández Muñoz, Francisco Victorio	23/02/1969	18	TO60101 Técnico de Laboratorio Campus de Toledo.



Resolución de 22-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el resultado del concurso específico y de méritos convocado por Resolución de 31-01-2006 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de julio de 2006).

Publicada Resolución de 31 de enero de 2006 (DOCM de 3 de marzo), por la que se convoca, por el procedimiento de concurso específico y de méritos, diversas plazas vacantes de esta universidad para su cobertura por personal funcionario, como consecuencia de la puntuaciones otorgadas,

A la vista de la propuesta efectuada por la Comisión que valoró el mencionado concurso, he resuelto:

Publicar el resultado del concurso específico y de méritos del personal que se relaciona en el Anexo. El resto de plazas convocadas han quedado vacantes.

La toma de posesión del destino obtenido se efectuará en la fecha indicada por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Ciudad Real, 22 de junio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Martínez Ataz

Anexo I

Campus de Albacete												
Código	C.Gestor/Unidad/Equipo	AF	Dot.	CD	CE	TP	FP	Adm.	Gpo	Cpo.	RJ	Apellidos y Nombre
AB106	Unidad de Gestión de la Investigación											
AB106010	Asesor Investigación	EF	1	24	7,5113	N	C	A3/A4	A/B		1	Bautista Sauquillo, Maria Dolores
AB10601	Subdirector	EF	1	22	6,4593	N	C	A4	B/C	EX11	3B	Moreno Galisteo, Maria Elena
AB2	Unidad de Gestión Informática y Comunicaciones de Campus											
AB20104	Técnico de Apoyo a la Docencia	INF	1	20	6,4362	N	C	A4	C	INF	2	Moreno Simarro, Pedro José
Campus de Ciudad Real												
CR122	Unidad de Gestión Económica											
CR12204	Ejecutivo	EF	1	18	4,3149	N	C	A4	C/D	EX11	3	Sánchez Fernández, Maria Pilar
CR104	Unidad de Gestión Económica de Campus											
CR104010	Ejecutivo	EF	1	20	5,1363	N	C	A4	C	EX11	3B	Boixo Medina, Andrés
CR104021	Gestor	EF	1	16	3,3993	N	C	A4	D	EX11	3	Martínez Toboso, Jesús Angel
CR105	Unidad de Alumnos de Campus											
CR105021	Gestor	AD	2	16	3,3993	N	C	A4	D	EX11	3	Moraleda Salcedo, Ángel Manuel Ruiz Pizarro, María
CR3	Servicio de Biblioteca de Campus											
CR3011	Área Técnica											
CR30116	Gestor Técnico	BIB	1	18	4,4365	N	C	A4	C	B y A	1*	Blanco Fraga, Ana Maria
CR203	Unidad de Aplicaciones y Datos											
CR20302	Analista de Aplicaciones	INF	1	24	10,5463	N	C	A3/A4	A/B	INF	1	Ciudad Letrado, Celinda
Campus de Cuenca												
CU700	Unidad de Servicios											
CU70040	Almacenista	SG	1	13	2,2884	N	C	A4	E	EX11	1	Lorente Jiménez, Mercedes
Campus de Toledo												
TO105	Unidad de Gestión de Alumnos de Campus											
TO10502	Ejecutivo	AD	1	18	4,3149	N	C	A4	C/D	EX11	3	Pérez del Pino, M ^a Isabel
TO105021	Gestor	AD	1	16	3,3993	N	C	A4	D	EX11	3	Cano Montero, M ^a Valle
TO3	Servicio de Biblioteca de Campus											
TO3011	Área Técnica											
TO30116	Gestor Técnico	BIB	1	18	4,3149	N	C	A4	C	B y A	3	Vargas Torrejón, Esther



Resolución de 12-06-2006, de la Universidad de CaResolución de 12-06-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la ampliación-modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante Resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicada en D.O.C.M. de fecha 9 de agosto de 2006).

La necesidad de modificar la estructura organizativa de administración y servicios, como estructura de apoyo, asistencia y asesoramiento para el cumplimiento de los fines que la Universidad tiene encomendados, viene originada por el impulso hacia la consolidación de determinados proyectos imprescindibles para la proyección exterior de una Universidad de Calidad.

Por ello es necesaria la creación de determinados servicios en la estructura organizativa o la consolidación de otros ya creados con anterioridad, pero que, en ambos casos, son resultado de proyectos ya implantados y que se encuentran operativos en la actualidad.

Esta línea adoptada para incrementar los recursos humanos pretende obtener los siguientes resultados:

- Fomentar la participación investigadora en la UCLM, facilitando apoyo para la gestión profesional de los proyectos de investigación, mediante la promoción y gestión que requiere la participación en las convocatorias competitivas, aproximando más los servicios puestos a disposición de los investigadores a todos los Campus.

- Crear una estructura consolidada y profesional para la atención de la Oficina de Relaciones Internacionales que avance en la política de intercambios, fundamentalmente, de profesores y alumnos.

- Consolidar paulatinamente el proyecto de difusión del mundo universitario a través de la consolidación del proyecto UCLM-TV.

- Incorporar a la estructura organizativa el Centro de Información y Promoción de Empleo como servicio de valor añadido para alumnos y empresas, e ir consolidando progresivamente su funcionamiento en todos los Campus, ya iniciado en los Campus de Albacete y Ciudad Real con financiación externa.

- Consolidar la dotación de los nuevos Departamentos Universitarios (Anterior Ciencia Jurídica y Economía y Empresa), creando dos plazas en Albacete y una en Toledo.

- Consolidar la plantilla de los Departamentos con personal de laboratorio con más de dos años como personal laboral a fecha 1 de enero de 2006 (Oficial de Laboratorio-Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos) y a 1 de enero de 2007 (Oficial de Laboratorio-Departamento de Ciencias Médicas)

- Dotación de personal de apoyo a diversos servicios existentes y comenzar a generar plantillas en los Centros de Investigación conforme a los criterios adoptados.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 160/03 de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha acordado publicar el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de junio de 2006 sobre ampliación-modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que consta en Anexo adjunto, procediendo a su actualización.

Ciudad Real, 12 de junio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Martínez Ataz.

Anexos en la página siguiente



ANEXO I

AMPLIACIÓN

AB120	UCLM TELEVISIÓN												
AB12001	Técnico		1	20	6.4362	N	C	A3/A4	C	Esp		Relacionada con la plaza	1
AB12002	Técnico		1	18	4.3149	N	C	A3/A4	C/D	Esp		Relacionada con la plaza	3
AB116	CIPE												
AB11501	Subdirector Coordinador	AD	1	22	7.4783	N	C	A3/A4	B	EX11		Inserción Laboral	4
AB116	DEFENSOR UNIVERSITARIO												
AB011601	Ejecutivo	AD	1	18	4.6365	N	L	A3/A4	C/D	EX11		19,21,23,24,26,34	1
AB106	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACION												
AB10604	Asesor de Proyectos	EF	1	22	6.4593	N	C	A3/A4	B			Relacionada con la plaza	3B
AB10602	Ejecutivo	EF	1	18	4.3149	N	C	A4	C/D	EX11		5,14,19,20,21,23,27,34	3
AB	PERSONAL DE LABORATORIOS												
AB50101	Técnico de Laboratorio	ESP	1	18	5.4512	N	C	A4	C	Esp		Relacionada con la plaza	1
AB118	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INFORMÁTICAS (I3A)												
AB11801	Ejecutivo	AD	1	18	3.4088	N	C	A3/A4	C/D	EX11		5,14,19,20,21,23,34	3
AB119	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS (CRIB)												
AB11901	Ejecutivo	AD	1	18	3.4088	N	C	A3/A4	C/D	EX11		5,14,19,20,21,23,34	3
AB121	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI)												
CR12002	Ejecutivo	AD	1	18	4.6365	N	C	A4	C	EX11		19,21,23,24,26,27,34	3
CR101	GABINETES/SECRETARIA VICERRECTORES												
CR1013	Vicerrectorado de Estudios y Programas												
CR10132	Ejecutivo	AD	1	18	4.6365	N	L	A3/A4	C/D	EX11		19,21,23,24,26,34	1
CR1016	Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica												
CR10163	Técnico Medio Eval. Calidad	AD	1	22	6.4791	N	L	A3/A4	B/C	EX11		3,7,19,21,23,24,25,29,34	1
CR1011	Vicerrectorado de Profesorado												
CR10113	Técnico	INF	1	20	6.4362	N	L	A3/A4	C	Inf		Relacionada con la plaza	2
CR11130	SERVICIO DE PREVENCIÓN												
CR111303	Gestor	AD	1	16	3.3934	N	C	A4	D	EX11			2
CR120	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI)												
CR12001	Director	AD	1	24	7.5113	N	C	A3/A4	B	EX11		5,7,14,18,19,21,23,24,27,34	1
CR125	CIPE												
CR12501	Subdirector	AD	1	22	6.4593	N	C	A4	B	EX11		Inserción Laboral	3B



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Rectorado

CR501	OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	ESP	1	26	12.5842	N	L	A3/A4	A	Exp	Relacionada con la plaza	6
CR50107	Arquitecto											
CR126	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN OTRI											
CR12601	Promotor	EF	1	24	7.4783	N	L	A3/A4	A		Relacionada con la plaza	4
CR12602	Asesor de Proyectos	EF	1	22	6.4593	N	C	A3/A4	B		Relacionada con la plaza	3B
CR12603	Ejecutivo	EF	1	18	4.3149	N	C	A4	C/D	EX11	5,14,19,20,21,23,27,34	3
CR127	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA Y MEDIOAMBIENTAL (ITQUJIMA)											
CR12701	Ejecutivo	AD	1	18	3.4088	N	C	A4	C/D	EX11	5,14,19,20,21,23,34	3
CU502	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN OTRI											
CU50201	Asesor de Proyectos	EF	1	22	6.4593	N	C	A3/A4	B		Relacionada con la plaza	3B
Conocimiento de Idiomas												
TO700	UNIDAD DE SERVICIOS											
TO70030	Auxiliar de Servicios	SG	3	13	2.2884	N	C	A4	E	EX11	Relacionada con la plaza	1
TO118	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI)											1 Talavera
TO11801	Ejecutivo	AD	1	18	4.4310	N	C	A4	C/D	EX11	Conocimientos de idiomas	4
TO119	INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES											
TO11901	Ejecutivo	AD	1	18	3.4088	N	C	A4	C/D	EX11	5,14,19,20,21,23,34	3
TO116	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN OTRI											
TO11601	Asesor de Proyectos	EF	1	22	6.4593	N	C	A3/A4	B		Relacionada con la plaza	3B
Conocimiento de Idiomas												
UCLM01	Gestor de Departamento	AD	3	18	3.3885	N	C	A4	C/D	EX11		2
Nota (3)												

SUPRESIÓN

TO431	E.U. MAGISTERIO											
TO43101	Administrador de Centro	EF	1	22	6.1422	N	C	A4	B/C	EX11	14,19,21,23,28,34	3
TO43104	Secretario de Cargo	AD	1	18	3.4088	N	C	A4	C/D	EX11		3
TO43110	Personal de Apoyo	AD	1	16	3.3834	N	C	A4	D	EX11		2



MODIFICACIÓN

AGrupación Física y del Deporte M. Ambiental, T. M. U. Enfermería y Fisioterapia/ E. U. Magisterio (Fabrica de Armas)												
TO402												
TO40201	Administrador	EF	1	22	6,4725	N	C	A4	B/C	EX11	5,7,14,18,19,21,23,28,34	4
TO40202	Ejecutivo	EF	5	18	4,3149	N	C	A4	C/D	EX11	14,19,21,23,34	3
TO40204	Secretario de Cargo	AD	5	18	3,4088	N	C	A4	C/D	EX11		3
TO40210	Personal de Apoyo	AD	5	16	3,3934	N	C	A4	D	EX11		2
TO103	UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE CAMPUS											
TO103020	Oficial de Inform. Comu. y Registro	AD	1	16	3,1120	N	C	A4	D	EX11		1
TO103020	Oficial de Inform. Comu. y Registro	SG	2	15	3,1120	N	C	A4	D	EX11		1 en T. Tarde
CR103	UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE CAMPUS											
CR103020	Oficial de Inform. Comu. y Registro	AD	4	16	3,1120	N	C	A4	D	EX11		1

RECTIFICACIÓN (Resolución de 16/06/2005)_DOCM (05/07/2005)

Donde dice:

GABINETES/SECRETARIA DEL RECTOR													
CR1003	GABINETE TÉCNICO												
CR10036	Técnico		1	26	12,5842	E	L	A3/A4	Nota 4			Relacionada con la plaza	6
CR10037	Técnico		1	22	6,4791	E	L	A3/A4	Nota 4			Relacionada con la plaza	1

Debe decir:

GABINETES/SECRETARIA DEL RECTOR													
CR1003	GABINETE TÉCNICO												
CR10036	Técnico	INF	1	26	12,5842	N	L	A3/A4	A/B	Ext11		Relacionada con la plaza	6
CR10037	Técnico	AD	1	22	6,4791	N	L	A3/A4	B/C	Ext11		Relacionada con la plaza	1



Resolución de 28-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Medicina, tras la finalización del proceso selectivo convocado por Resolución de 23-08-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de agosto de 2006).

Por Resolución de 23 de agosto de 2005, publicada en el DOCM de 16 de septiembre y en el BOE de 8 de septiembre, se convocaron pruebas selectivas para Ingreso en la Escala de Laboratorios, Personal de Oficios, Especialidad: Medicina por el sistema general de acceso libre.

La base 8 de dicha convocatoria, prevé la constitución de bolsas de trabajo.

Vista la Resolución de fecha 8 de junio del Tribunal calificador de las pruebas que contiene la lista definitiva de bolsa de trabajo.

He resuelto, la publicación de dicha bolsa, cuyos efectos serán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, dejando sin vigencia las anteriores.

La bolsa se regirá por las bases publicadas por Resolución de 21 de julio de 2004 (DOCM de 10 de agosto).

Cuadro de aspirantes por orden de puntuación para bolsa de empleo:

CAMPUS DE ALBACETE

N.I.F.: 44389943-N
Apellidos y Nombre: Rozalén Atendia, Juana
Punt. Baremo: 4.3190

N.I.F. 07545430-G
Apellidos y Nombre: Iñiguez de Onzoño Martín,
María Mercedes
Punt. Baremo: 3.8685

N.I.F.: 21663385-F
Apellidos y Nombre: Alonso Diaz, Ana María
Punt. Baremo: 3.6490

N.I.F.: 05628680-M
Apellidos y Nombre: León Alcalde, Antonio
Punt. Baremo: 2.0705

N.I.F.: 47057021-X
Apellidos y Nombre: Simarro Parreño, María José
Punt. Baremo: 2.0650

Ciudad Real, 28 de julio de 2006. EL RECTOR,
P.D. (Resol. 07/05/2004 DOCM 27/05/2004) EL
GERENTE, José Luis González Quejigo.

* * *

Resolución de 28-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala Técnica Auxiliar CIDI, tras la finalización del proceso selectivo convocado por Resolución de 30-09-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de agosto de 2006).

Por Resolución de 30 de septiembre de 2005, publicada en el DOCM de 18 de noviembre y en el BOE de 23 de noviembre, se convocaron pruebas selectivas para Ingreso en la Escala Técnica Auxiliar CIDI por el sistema general de acceso libre.

La base 8 de dicha convocatoria, prevé la constitución de bolsas de trabajo.

Vista la Resolución de fecha 14 de julio del Tribunal calificador de las pruebas que contiene la lista definitiva de bolsa de trabajo.

He resuelto, la publicación de dicha bolsa, cuyos efectos serán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, dejando sin vigencia las anteriores.

La bolsa se regirá por las bases publicadas por Resolución de 21 de julio de 2004 (DOCM de 10 de agosto).

Cuadro de aspirantes por orden de puntuación para bolsa de empleo:

CAMPUS DE CUENCA

N.I.F.: 04608210-E
Apellidos y Nombre: Pérez Martínez, Marta
Punt. Baremo: 2.132



N.I.F.: 04558123-Y
Apellidos y Nombre: García Palomares, Jesús
Punt. Baremo: 1.548

N.I.F.: 05683718-G
Apellidos y Nombre: Rodríguez Mena, Javier
Punt. Baremo: 0.792

Ciudad Real, 28 de julio de 2006. EL RECTOR,
P.D. (Resol. 07/05/2004 DOCM 27/05/2004), EL
GERENTE, José Luis González Quejigo.

* * *

Resolución de 14-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escalas de esta Universidad que se indican en la misma, tras la superación de pruebas por el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 30-09-2005 (publicada en D.O.C.M. de fecha 11 de agosto de 2006).

Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, Escala Gestor de Servicios y Escala Técnico de Servicios, de la Universidad de Castilla-La Mancha por el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2005 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha 18/11/2005), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Claustro Universitario de 26 y 27 de febrero de 2003 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante Decreto 160/2003 de 22 de julio (DOCM de 24 de julio de 2003) y a propuesta de los Tribunales calificadoros, resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de las Escalas Auxiliar Administrativa, Gestor de Servicios y Técnico de Servicios, de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.- La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.- La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Ciudad Real, 14 de julio de 2006. EL RECTOR,
Ernesto Martínez Ataz.

Anexos en la página siguiente



ANEXO

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Nº ORDEN	D.N.I.	NºRºP.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NIVEL	DESTINO
1	04588202-R	0458820235	Barquín Armero, Sinesio Jesús	08/11/1972	16	CU43110 Personal de Apoyo E.U. Magisterio.- Cuenca
2	04588819-C	0458881946	Prieto Martínez, Luz María	22/04/1972	18	UCLM01 Gestor Dpto. Pedagogía.- Toledo.
3	52136627-C	5213662746	Herrera de la Morena, Antonio Ignacio	10/03/1971	16	CR411202 Gestor I.R.E.C Ciudad Real
4	04591163-H	0459116335	Castellanos Beleña, José Ángel	21/03/1973	16	TO40111 Personal de Apoyo Facultad Ciencias. Jurídico-Sociales.- Toledo
5	27469466-Z	2746946635	Muñoz Sánchez, María Caridad	09/06/1967	16	TO40210 Personal de Apoyo Agrup. Dep/Ma/Iti/Enf Y Físio.- Toledo
6	05901325-P	0590132535	Adán Arnés, Rosario	07/10/1964	18	UCLM01 Gestor Dpto. Ing. Geológica y Minera.- Almadén

ESCALA GESTOR DE SERVICIOS

Nº ORDEN	D.N.I.	NºRºP.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NIVEL	DESTINO
1	05662595-H	0566259513	Ruiz Laguna, Francisco José	15/08/1970	15	CR70020 Oficial de Servicios Bernardo Balbuena – Ciudad Real
2	05144575-G	0514457524	Albal Carrillo, Miguel Ángel	27/03/1959	15	AB70020 Oficial de Servicios Manuel Alonso Peña - Albacete
3	73545090-Z	7354509035	Maestre Garrido, Fernando	14/08/1963	15	TO70020 Oficial de Servicios Fábrica de Armas - Toledo
4	04563983-R	0456398346	García Ruiz, María Victoria	02/04/1961	15	CU70020 Oficial de Servicios Gil de Albornoz - Cuenca
5	04588202-R	0458820235	Barquín Armero, Sinesio Jesús	08/11/1972	15	TO70020 Oficial de Servicios CEU Talavera

ESCALA TECNICO DE SERVICIOS

Nº ORDEN	D.N.I.	NºRºP.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NIVEL	DESTINO
1	05649774-P	0564977446	Torres López, Francisco Carlos	04/11/1966	18	CR70001 Responsable de Campus Unidad de servicios – Ciudad Real



IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título (publicado en B.O.E. de fecha 3 de julio de 2006).

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña Encarnación Villanueva Naharro, expedido con fecha 16 de enero de 1984 por la Universidad de Castilla-La Mancha, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Albacete, 12 de junio de 2006. La Secretaria, Raquel Bartolomé Gutiérrez.

* * *

Anuncio de 17-07-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de notificación a Don José Antonio Illescas Bolaños, sobre acto de trámite de audiencia de fecha 21-06-2006 (publicado en D.O.C.M. de fecha 26 de julio de 2006).

En el expediente de reintegro y de indemnización de daños y perjuicios a la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su caso, incoado al Profesor de Universidad D. José Antonio Illescas Bolaños, por Resolución del Rector de fecha 28/02/06.

No habiéndose podido practicar la notificación personal, del trámite de audiencia, según lo previsto en el artículo 9.3, del Real Decreto 700/1988, de 12 de julio, que regula la tramitación de los expedientes administrativos de responsabilidad contable derivada de las infracciones previstas en la legislación presupuestaria, a D. José Antonio Illescas Bolaños, en el domicilio del representante designado, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada conforme al artículo primero de la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar que el expediente citado queda a su disposición en las dependencias del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, despacho de la Unidad de Contratación, sito en Calle Altagracia, 50, de Ciudad Real, en horario de 9,00 h a 14,00 h, para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación en el DOCM, alegue lo que estime pertinente a su defensa y aporte cuantos documentos considere de su interés. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que en su caso sean presentadas, se dictará la propuesta de Resolución que corresponda.

El presente acto administrativo tiene el carácter de trámite y no pone fin a la vía administrativa.

Ciudad Real, 17 de julio de 2006. EL SECRETARIO DEL PROCEDIMIENTO, Cesáreo Roldán Alfaro.

* * *

Anuncio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Empresariales (publicado en B.O.E. de fecha 2 de agosto de 2006).

Extraviado el Título de Licenciado en Ciencias Empresariales, expedido el 18 de julio de 1996 a favor de doña Virginia Jimeno García, con documento nacional de identidad 3859562, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de



1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de octubre de 2005. La Secretaria, María Teresa Martín López.

* * *

Anuncio de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título (publicado en B.O.E. de fecha 8 de agosto de 2006).

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomada en Trabajo Social de D.^a Ana Isabel Olmedo González, con DNI 4193430, expedido por esta Universidad el 14 de abril de 1997.

Cuenca, 3 de junio de 2006. La Secretaria de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, María del Pilar Cañas Belmar.

* * *

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 25-07-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que establecen las bases reguladoras del programa de becas de carácter general para estudios universitarios, destinadas a estudiantes que deseen cursar sus enseñanzas en Universidades de Castilla-La Mancha (publicado en D.O.C.M. de fecha 3 de agosto de 2006).

Las becas y ayudas al estudio son uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Pero la importancia de los programas de becas no se limita a su obvia contribución a la equidad, sino que también mejoran la eficiencia educativa, ya que permiten aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes pertenecientes a familias de bajas rentas. La existencia de becas y ayudas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) se basan principalmente en favorecer el que cursen estudios universitarios aquellos alumnos que, reuniendo unos mínimos requisitos desde el punto de vista académico, tengan unos menores recursos económicos.

Esta actuación se ampara en lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Estado establecerá, con cargo a sus Presupuestos Generales, un sistema general de becas y ayudas al estudio, con el fin de que todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación. Por su parte, el artículo 83.3 señala que el Gobierno regulará, con carácter básico, las modalidades y cuantías de las becas y ayudas al estudio, sin detrimento de las competencias normativas y de ejecución de las Comunidades Autónomas.

El incremento progresivo de las becas adjudicadas por el MEC no evita que un cierto número de potenciales solicitantes de esas becas de carácter general del MEC no pueden acceder a las mismas por poseer unos niveles de renta superiores a los valores umbrales establecidos por el MEC y, que sin embargo, estarían dentro del segmento de población regional para el que estudiar en la Universidad supone un considerable esfuerzo económico.

Por este motivo, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha decidido iniciar un programa de becas de carácter general para realizar estudios universitarios, que complemente el existente en la actualidad por parte del MEC. Este programa se iniciará en el curso 2006-2007 y podrá en lo sucesivo incorporar nuevas modalidades.

La iniciativa que se pretende poner en marcha tiene cabida en las competencias que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene en materia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y



grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 del Estatuto de Autonomía. Esta competencia la tiene encomendada la Consejería de Educación y Ciencia, en virtud del Decreto 88/2004, de 11 de mayo (DOCM núm. 81, de 14 de mayo), por el que se regula la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería.

El programa cuyas bases reguladoras se establecen mediante la presente Orden se basará en la coordinación de ambas Administraciones educativas y se dirigirá a los alumnos que no puedan acceder a una beca del MEC por superar el umbral de renta establecido en dichas becas. Se trata, consiguientemente, de un programa complementario al desarrollado por el MEC para los alumnos universitarios que se destinará a quienes realizan sus estudios en universidades ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo anterior, dispongo:

Apartado 1. Objeto.

El objeto de esta Orden es establecer las bases que regularán la concesión de becas de carácter general para estudios universitarios, mediante un programa complementario del convocado anualmente por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Apartado 2. Beneficiarios.

Estas becas se dirigen a alumnos que deseen cursar estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico en centros de la Universidad de Castilla-La Mancha o de la Universidad de Alcalá y que, habiendo solicitado beca al MEC, no ha resultado adjudicatario por razones de renta familiar.

Apartado 3. Carácter.

1. Las becas se destinarán a financiar el pago del precio público de matrícula de estudios oficiales universitarios de los alumnos adjudicatarios. Consiguientemente el importe de cada beca estará en función del coste de la matrícula, de acuerdo con los precios establecidos por la respectiva Universidad y con la normativa anual al efecto publicada por la Consejería de Educación y Ciencia para las universidades situadas en Castilla-La Mancha.

2. Las becas se otorgarán por el procedimiento de concurrencia competitiva. El número total de becas que se concedan estará en función de la dotación presupuestaria del presente programa en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La dotación presupuestaria se establecerá en la convocatoria correspondiente y se realizará con cargo a la partida presupuestaria 18070000 /422C / 48000. El importe total de las becas concedidas no podrá superar la dotación indicada en la convocatoria, quedando supeditada la misma a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3. No podrán concederse estas becas a quienes estén en posesión o reúnan los requisitos legales para la expedición de un título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero o Arquitecto Técnico.

4. La concesión de esta beca es incompatible con las becas generales convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia o con cualquier otra beca de carácter general para cursar estudios universitarios dentro del territorio nacional.

5. Esta beca es compatible con las becas del programa Erasmus y las becas complementadas a las Erasmus convocadas por esta Consejería. De igual modo, es compatible con las becas de excelencia destinadas a alumnos con resultados académicos excelentes.

Apartado 4. Requisitos de carácter general de los solicitantes.

Los aspirantes a obtener una de las becas del presente programa, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Que el solicitante o, en su caso, el declarante principal de la unidad familiar de la que dependa, tenga el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con anterioridad al 1 de enero del año de la convocatoria.

2. Será requisito obligatorio e imprescindible para solicitar esta beca que el estudiante haya realizado previamente la solicitud de las becas generales convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

3. Realizar sus estudios universitarios en centros de la Universidad de Castilla-La Mancha o de la Universidad de Alcalá.



Apartado 5. Solicitud y documentación imprescindible.

1. Los interesados en participar en este programa de becas, deberán presentar la solicitud de beca conforme al impreso normalizado que se incluirá como Anexo en la convocatoria. Esta solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus apartados para poder ser valorada.

2. La presentación de la solicitud conlleva la aceptación de las bases de la convocatoria y la autorización por parte del solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar, para recabar de la Universidad y de las Administraciones Públicas la información de carácter académico, fiscal (renta y patrimonio a efectos de beca), o de otro tipo que pueda ser necesaria para baremar la solicitud.

3. De igual modo, la presentación de la solicitud implica la declaración de que el solicitante no se encuentra en ninguna de las causas que inhabilitan para la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Apartado 6. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las formas siguientes:

a) En el Registro general de la Consejería de Educación y Ciencia (Bulevar del Río Alberche, s/n, 45.071 Toledo).

b) En las Oficinas de Información y Registro de la JCCM.

c) Por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Mediante fax, al número 925265652.

e) A través de los sistemas telemáticos habilitados por la Consejería de Educación y Ciencia en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>)

f) Llamando al Teléfono Único de Información 012, si se llama desde Castilla-La Mancha, o al número 902-267090 si se llama desde fuera de la Región o desde una localidad de ésta que posea prefijo de otra Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación de solicitudes finalizará 15 días después de la fecha prevista en las becas de carácter general convocadas por el MEC.

Apartado 7. Procedimiento de concesión de la beca.

1. El desarrollo y ejecución de la presente convocatoria será realizado por la Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación.

2. La concesión de las becas la realizará el Viceconsejero de Universidades Investigación e Innovación, a propuesta de una Comisión creada al efecto integrada por:

- Presidente: Viceconsejero de Universidades, Investigación e Innovación.

- Vocales:

Un representante de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Un representante de la Universidad de Alcalá.

Dos funcionarios de la Viceconsejería, nombrados por el Viceconsejero, actuando uno de ellos como secretario.

3. El proceso de concesión de las becas se hará en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia.

4. La concesión de las becas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva. Cumplidos por los solicitantes los requisitos académicos establecidos por el MEC, la adjudicación se efectuará considerando el menor nivel de renta de los solicitantes.

Apartado 8. Requisitos de carácter económico.

1. Teniendo en cuenta que para la modalidad de becas para matrícula de estudios universitarios, el MEC establece el umbral 4 de renta familiar, para poder ser beneficiario de las becas de la Consejería de Educación y Ciencia en la convocatoria correspondiente al Curso 2006-2007, la renta familiar del solicitante o la unidad familiar a la que pertenezca no excederá de las siguientes cuantías:



Solicitante que alegue independencia:
12.280 euros

Familias de 2 miembros 20.962 euros
Familias de 3 miembros 28.452 euros
Familias de 4 miembros 33.790 euros
Familias de 5 miembros 37.766 euros
Familias de 6 miembros 40.770 euros
Familias de 7 miembros 43.740 euros
Familias de 8 miembros 46.697 euros

A partir del octavo miembro, se añadirán 2.950 euros por cada nuevo miembro computable.

En cursos sucesivos, la convocatoria señalará estos límites o umbrales de renta de acuerdo con los establecidos por el MEC.

2. Considerando lo previsto en el artículo 3, apartado 9 del Real Decreto 468/2006, de 21 de abril, en el caso de que por disponibilidad presupuestaria el MEC incremente para la concesión de sus ayudas los niveles de renta, los citados rangos podrán ser modificados al alza. De esta forma, y siempre teniendo en cuenta que las becas se otorgarán a los solicitantes de renta más bajas, se podrán ir incrementando sucesivamente los máximos señalados en el apartado anterior adjudicando becas hasta agotar las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria.

3. En ningún caso se concederán becas a solicitantes que tengan umbrales de renta inferiores a los establecidos por el MEC en el citado umbral 4 de renta familiar», por estar dentro de los niveles a los que dicho Ministerio otorga beca.

Apartado 9. Miembros computables a efectos de baremación.

1. Para el cálculo de la renta familiar a efectos de beca, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso, el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año anterior a la fecha de la convocatoria o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

2. En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se consideran miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos si los hubiere.

3. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la beca. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas y patrimonio se incluirán dentro del cómputo de la renta y patrimonio familiares.

Apartado 10. Cálculo de la renta familiar.

Para el cálculo de la renta familiar, se considerarán los mismos criterios establecidos por el MEC en la correspondiente convocatoria de becas de carácter general (ingresos por renta y patrimonio, deducciones, etc.).

Apartado 11. Requisitos de carácter académico.

Para disfrutar de las becas que se regulan por la presente Orden los solicitantes deberán cumplir los requisitos de naturaleza académica que establece el MEC en la correspondiente Orden de convocatoria de becas de carácter general.

Apartado 12. Resolución provisional.

1. La resolución provisional con la relación de beneficiarios se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia y en sus Delegaciones Provinciales y en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Asimismo, la Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación notificará a los beneficiarios la resolución provisional de concesión de la ayuda.

2. Los beneficiarios incluidos en la resolución provisional deberán remitir a la Viceconsejería, en el plazo que señale la convocatoria, la siguiente documentación.

a) Justificante de haber abonado íntegramente el importe total de la matrícula.

b) En el caso de que la solicitud se hubiera presentado en su día a través de 012 o por vía telemática, junto con la comunicación de la concesión provisional, se remitirá copia de la solicitud al interesado para que una vez firmada sea devuelta a la Viceconsejería junto con la anterior documentación.



c) En el caso en que el solicitante hubiese alegado su independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia (medios económicos con que cuenta y la titularidad o el alquiler de su domicilio que, a todos los efectos, será en el que el alumno habite durante el curso escolar). De no justificar suficientemente estos extremos, se denegará la concesión de la beca.

d) Cualquier otra documentación que la Consejería estime necesaria.

3. La no presentación en plazo de la documentación anterior será causa de la revocación de la beca.

Apartado 13. Resolución definitiva.

1. La resolución definitiva se producirá una vez que el interesado haya aportado en plazo la documentación indicada en el artículo anterior. Esta resolución se notificará personalmente al interesado y se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Ciencia en la forma y plazos establecidos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apartado 14. Pago de las ayudas.

El abono de las ayudas se realizará en un solo pago, una vez producida la resolución definitiva.

Apartado 15. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Realizar los estudios que fundamentan la concesión de la beca durante el curso académico para el que se concede.

2. Comunicar a la Viceconsejería de Universidades Investigación e Innovación la concesión de subvenciones o ayudas procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

3. El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia y a las de control financiero

que corresponden a la Intervención General y a las previstas en la legislación de la Sindicatura de Cuentas.

4. Cualesquiera otras que se deriven de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3812003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Capítulo IV del Título II del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Apartado 16. Modificación de la resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca, y, en todo caso, la obtención concurrente de ayudas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales podrá dar lugar a la modificación o revocación de la resolución de concesión.

Apartado 17. Reintegro y régimen sancionador.

El régimen de ayudas de esta convocatoria está sujeto a las obligaciones de reintegro y al régimen sancionador cuando proceda, conforme a los artículos 76, 77 y 78 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El reintegro y régimen sancionador, cuando fueran procedentes, se realizarán en los términos y cuantías establecidas en el artículo 36 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto resulte de aplicación directa.

Apartado 18. Desarrollo de la convocatoria.

Se faculta al Viceconsejero de Universidades, Investigación e Innovación para establecer cuantas disposiciones considere necesarias para la ejecución y el cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Toledo, 25 de julio de 2006. EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, José Valverde Serrano.

* * *



Resolución de 31-07-2006, de la Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas predoctorales asociadas a proyectos de investigación para el año 2006 y 2007, convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 04-07-2006 (publicado en D.O.C.M. de fecha 8 de agosto de 2006).

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la Orden de 4-7-2006 (DOCM n° 139, del día 7), por la que se convocaban ayudas predoctorales asociadas a proyectos de investigación durante el año 2006 y 2007, esta Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación acuerda:

Único.- Dar publicidad a las Resoluciones emitidas de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4-7-2006 de la Consejería de Educación y Ciencia, mediante las que se dan a conocer los beneficiarios de las ayudas predoctorales asociadas a proyectos de investigación durante el año 2006 y 2007 (anexo 1).

Toledo, 31 de julio de 2006. El Viceconsejero de Universidades, Investigación e Innovación, Enrique Díez Barra.

ANEXO 1

Proyecto: PAI06-0046
Investigador principal: José de Jesús de la Fuente García
Beneficiario: Cristina Ballesteros Hurtado

Proyecto: PAI06-0076
Investigador principal: José Villaseñor Camacho
Beneficiario: Savid Infantes Serrano

Proyecto: PAI06-0094
Investigador principal: Rosa del Carmen Rodríguez Martín-Doimeadios
Beneficiario: María José Patiño Roperó

Proyecto: PAI06-0106
Investigador principal: Pedro Ángel Cuenca Castillo
Beneficiario: José Luis Martínez Martínez

Proyecto: PAI06-0160
Investigador principal: Octavio Armas Vergel
Beneficiario: María del Carmen Mata Montes

Proyecto: PBC06-0019
Investigador principal: Gloria Bueno García
Beneficiario: Manuel Torres Prado

Proyecto: PBC06-0082
Investigador principal: Eduardo Fernández-Medina Patón
Beneficiario: Carlos Blanco Bueno

Proyecto: PBI06-0020
Investigador principal: Ángel Díaz Ortiz
Beneficiario: Juan de Mata Muñoz Molina

Proyecto: PBI06-0024
Investigador principal: Félix Óscar García Rubio
Beneficiario: Francisco José Pino Correa

Proyecto: PBI06-0099
Investigador principal: Antonio Fernández Caballero
Beneficiario: José Manuel Gascueña Noheda

Proyecto: PBI06-0105
Investigador principal: Vicente Feliu Batlle
Beneficiario: Elisabeth González García

* * *

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CIENCIA**

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2006, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2006, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior (publicado en B.O.E. de fecha 8 de agosto de 2006).



El Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de julio de 2006, ha adoptado el Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2006, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para general conocimiento, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 2 de agosto de 2006. El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

ANEXO

Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2006, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior

De conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, quedan formalizados, en los términos que figuran en el anexo, los compromisos financieros resultantes del acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria, respecto a los criterios de distribución territorial, así como a las distribuciones resultantes, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior, en el ejercicio económico de 2006.

ANEXO

1. Objeto.- Constituye el objeto de este Acuerdo establecer los criterios de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas, así como determinar la asignación que corresponde a las mismas en aplicación de dichos criterios, de la dotación de 13.090.000,00 prevista en la aplicación presupuestaria 18.07.322C.450, del presupuesto de gasto del Ministerio de Educación y Ciencia, para impulsar la adaptación de las Instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior, mediante la realización de proyectos e iniciativas destinadas a tal fin.

2. Criterios de distribución de los fondos entre las Comunidades Autónomas.- El total de la cantidad reseñada en el apartado anterior se distribuye entre las Comunidades Autónomas atendiendo a los siguientes criterios de reparto:

a) El 10 por ciento del total, en función del número de universidades públicas pertenecientes al ámbito geográfico de cada Comunidad Autónoma en el curso académico 2005/2006, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(0,1 \times 13.090.000) \times (\text{n.º de universidades de la CCAA} / \text{n.º total de universidades públicas})$$

b) El 35 por ciento, en razón del número de estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales en el conjunto de las universidades públicas pertenecientes al ámbito geográfico de cada Comunidad Autónoma en el curso académico 2005/2006, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(0,35 \times 13.090.000) \times (\text{n.º de estudiantes de la CCAA} / \text{n.º total de estudiantes})$$

c) El 30 por ciento, en proporción al número de titulaciones oficiales implantadas en el conjunto de las universidades públicas pertenecientes al ámbito geográfico de cada Comunidad Autónoma en el curso académico 2005/2006, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(0,30 \times 13.090.000) \times (\text{n.º de titulaciones de la CCAA} / \text{n.º total de titulaciones})$$

d) El 5 por ciento, por el número medio de estudiantes por titulación en el conjunto de las universidades públicas pertenecientes al ámbito geográfico de cada Comunidad Autónoma en el curso académico 2005/2006, de acuerdo con la siguiente fórmula

$$0,05 \times 13.090.000 \times \left[\frac{\left(\frac{\text{n.º de estudiantes CC.AA.}}{\text{n.º titulaciones CC.AA.}} \right)}{\sum_{\text{CC.AA.}} \left(\frac{\text{n.º de estudiantes CC.AA.}}{\text{n.º titulaciones CC.AA.}} \right)} \right]$$

e) El 5 por ciento, por el número de campus o de sedes, que, a estos efectos, habrán de estar situadas en provincias diferentes, -excepción hecha de Baleares que, por razón de las particularidades propias de la insularidad cuenta a estos efectos con dos sedes- de las correspondientes universidades públicas pertenecientes al ámbito geográfico de cada Comunidad Autónoma que estuvieran en funcionamiento en el curso académico 2005/2006, de acuerdo con la siguiente fórmula:



$(0,05 \times 13.090.000) \times (\text{n.º de sedes de la CCAA} / \text{n.º total de sedes})$

f) El 15 por ciento restante se distribuirá proporcionalmente al reparto resultante de la aplicación de los cinco criterios anteriores.

3. Distribución resultante

Comunidades Autonomas	Euros
Andalucía	2.283.093
Aragón	383.888
Principado de Asturias	344.346
Illes Balears	224.682
Canarias	511.621
Cantabria	186.459
Castilla y León	1.013.726
Castilla-La Mancha.....	382.570
Cataluña	1.703.938
Extremadura	346.311
Galicia	830.680
La Rioja	144.001
Madrid	1.785.873
Región de Murcia	404.374
Comunidad Foral de Navarra	150.187
País Vasco	513.460
Comunidad Valenciana	1.246.390
MEC-UNED	634.400
Total	13.090.000

4. Régimen jurídico aplicable.-Además de la legislación general de aplicación, la gestión de estas ayudas, por parte de las Comunidades Autónomas, se llevará a cabo de acuerdo con las Bases Reguladoras que sean establecidas al efecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

* * *

(*) Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden Menciones de Calidad a los estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2006-2007 (publicado en B.O.E. de fecha 30 de agosto de 2006).

Por Orden ECI/229/2006, de 20 de enero (BOE de 7 de febrero), del Ministerio de Educación y Ciencia se convocó la presentación de solicitudes para la concesión de la Mención de Calidad a estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2006-2007.

Concluido el proceso de evaluación y auditoría de los estudios de doctorado presentados en plazo, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha elaborado informe individualizado de cada solicitud de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 2.1 del anexo A de la Orden de convocatoria, en el caso de las solicitudes para la obtención de la mención de calidad, y en los puntos 2.1 y 2.4 del anexo C de la citada Orden, en los casos de renovación de la misma por los procedimientos de validación y auditoría, respectivamente.

Igualmente, para la renovación de los estudios de doctorado estructurados de conformidad con el Real Decreto 56/2005 (anexo B de la convocatoria), y la de aquellos otros a los que les sea de aplicación el procedimiento de renovación simplificada referido en el punto 2.5 del anexo C, se han efectuado las verificaciones pertinentes de la documentación aportada por los solicitantes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.- Establecer la calificación global ponderada necesaria para la obtención de la mención de calidad, o la renovación de la misma, a los estudios de doctorado a los que sea de aplicación el procedimiento de validación, en un mínimo de 60 puntos sobre un máximo de 100.

Segundo.- Conceder y renovar la Mención de Calidad a los estudios de doctorado de las universidades que se relacionan en los anexos I y II de esta resolución.

Tercero.- Las Menciones de Calidad concedidas y renovadas tendrán validez durante el curso académico 2006-2007.

Cuarto.- Denegar las solicitudes presentadas para la concesión o renovación de la Mención de Calidad de los estudios de doctorado no relacionadas en los anexos de la presente resolución. De conformidad con lo previsto en los artículos 54 y 89 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, la resolución será notificada individualmente a los interesados con indicación de los motivos de denegación de la solicitud.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 11 de agosto de 2006.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

.....
Universidad responsable/coordinadora:
Universidad de Castilla-La Mancha
Referencia: MCD2006-00037
Programa de Doctorado o Programa Oficial de Posgrado con doctorado: Biomedicina Experimental
Legislación aplicable (Real Decreto): 778/1998
Universidades participantes (estudios interuniversitarios): -----
.....

* * *

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

(*) Resolución de 22 de junio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se da publicidad a la relación de los programas oficiales de posgrado, y de sus correspondientes títulos, cuya implantación ha sido autorizada por las comunidades autónomas (publicado en B.O.E. de fecha 3 de julio de 2006).

El artículo 5 del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, dispone, en su apartado 1, que «la implantación de los programas oficiales de posgrado será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades». Asimismo, el apartado 2 del citado artículo prevé que dichos programas y sus correspondientes títulos sean publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

A efectos de dar cumplimiento a dicha previsión legal, y para general conocimiento, se relacionan en el anexo los programas y títulos oficiales de posgrado cuya implantación desde el curso 2006-2007 ha sido acordada por las distintas Comunidades Autónomas, así como por el Ministerio de Educación y Ciencia, para las Universidades de su competencia.

Una mayor información sobre los programas y títulos oficiales autorizados (objetivos formativos, duración y contenidos de las enseñanzas, número de créditos, condiciones de acceso, etc.) se puede obtener en las páginas web de las distintas universidades.

Madrid, 22 de junio de 2006. El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

.....
6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 21 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza la implantación de Programas Oficiales de Posgrado conducentes a la obtención de Títulos Oficiales de Máster y Doctor en la Universidad de Castilla-La Mancha. Publicada en «DOCM» de 1 de mayo de 2006)

Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.uclm.es>)

Programa oficial de posgrado en banca y finanzas cuantitativas: Máster en banca y finanzas cuantitativas. Doctor.

Programa oficial de posgrado en física y matemáticas (FISYMAT): Máster en física y matemáticas (FISYMAT). Doctor.

Programa oficial de posgrado en tecnologías informáticas avanzadas: Máster en tecnologías informáticas avanzadas. Doctor.

.....
* * *



V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de julio y agosto de 2006.

Orden ECI/2117/2006, de 16 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso 2006-2007, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

B.O.E. de 01-07-2006. Pág. 24878

Orden ECI/2118/2006, de 16 de junio, por la que convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2006-2007, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

B.O.E. de 01-07-2006. Pág. 24882

Resolución de 21 de junio de 2006, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de modificación de la de 24 de mayo de 2006, de convocatoria para la participación en el Aula de Docencia e Investigación Universitarias, curso 2006.

B.O.E. de 01-07-2006. Pág. 24893

Resolución de 22 de junio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se da publicidad a la relación de los programas oficiales de posgrado, y de sus correspondientes títulos, cuya implantación ha sido autorizada por las comunidades autónoma (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 03-07-2006. Pág. 24990

Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 03-07-2006. Pág. 7046

Resolución de 28 de abril de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de último curso de carrera.

B.O.E. de 04-07-2006. Pág. 25172

Resolución de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la Resolución de 13 de febrero de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional y se señala fecha y lugar de celebración de sorteos públicos para la composición de las comisiones de las pruebas de habilitación convocadas mediante Resolución de 7 de septiembre de 2005.

B.O.E. de 07-07-2006. Pág. 25510

Resolución de 31 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de transferencia de resultados de la investigación realizada en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26104

Resolución de 31 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de I+D+I, sobre Interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería extensiva, del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26116



Resolución de 31 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de I+D+I sobre sumideros agroforestales de efecto invernadero, del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26129

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan préstamos a estudiantes universitarios, previstos en la Orden ECI/908/2006, de 3 de marzo.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26142

Resolución de 19 de junio de 2006, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26144

Resolución de 28 de abril de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de penúltimo curso de carrera.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26152

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca la renovación ó continuidad de las becas predoctorales y postdoctorales concedidas en los años 2004 y 2005 al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diversas Universidades de Estados Unidos de América.

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 26153

Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas posdoctorales, incluidas las becas MEC/FULBRIGHT.

B.O.E. de 12-07-2006. Pág. 26331

Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican estancias breves en el extranjero y en España para becarios del programa nacional de formación de profesorado universitario para el año 2006.

B.O.E. de 13-07-2006. Pág. 26401

Resolución de 26 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas de Francia.

B.O.E. de 13-07-2006. Pág. 26421

Resolución de 3 de abril de 2006, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas en el Programa Torres Quevedo correspondientes a la segunda anualidad de las concedidas por Resolución de 27 de febrero de 2004.

B.O.E. de 14-07-2006. Pág. 26717

Resolución de 6 de abril de 2006, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se ordena la publicación de las ayudas concedidas en el Programa Torres Quevedo correspondientes a la segunda anualidad de las concedidas por Resolución de 21 de mayo de 2003.

B.O.E. de 14-07-2006. Pág. 26719

Resolución de 26 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear de Italia.

B.O.E. de 14-07-2006. Pág. 26723

Resolución de 29 de junio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 15-07-2006. Pág. 26839



Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Oftalmología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 15-07-2006. Pág. 26839

Resolución de 5 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia de la Ciencia, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 15-07-2006. Pág. 26840

Resolución de 6 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Psicología Social, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 15-07-2006. Pág. 26840

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27040

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27041

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de

candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27041

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27042

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Producción Animal, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27042

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Histología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27043

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Álgebra, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27043

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de



conocimiento de Derecho Mercantil, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27043

Resolución de 5 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Biología Celular, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27044

Resolución de 5 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27044

Resolución de 31 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas en el Programa Torres Quevedo, correspondientes a la tercera anualidad de las concedidas por Resolución de 3 de abril de 2003.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27050

Resolución de 5 de abril de 2006, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica las ayudas concedidas en el Programa Torres Quevedo, correspondientes a la segunda anualidad de las concedidas por Resolución de 3 de abril de 2003.

B.O.E. de 18-07-2006. Pág. 27052

Resolución de 18 de julio de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en líneas de investigación con interés para el sector industrial.

B.O.E. de 27-07-2006. Pág. 28224

Resolución de 8 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2006-2007.

B.O.E. de 27-07-2006. Pág. 28238

ORDEN ECI/2441/2006, de 17 de julio, por la que se regula el procedimiento de inscripción de programas de ayudas en el Registro general de programas de ayudas a la investigación, creado en virtud del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 28-07-2006. Pág. 28336

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se establecen los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.

B.O.E. de 29-07-2006. Pág. 28516

Resolución de 11 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 31-07-2006. Pág. 28671

Resolución de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Medicina Legal y Forense (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 31-07-2006. Pág. 28672

Orden ECI/2494/2006, de 20 de junio, por la que se resuelve la adjudicación de plazas para la realización de los cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario.

B.O.E. de 31-07-2006. Pág. 28685

Resolución de 26 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca subvención para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas en el marco de proyectos que hayan obtenido financiación del Programa Leonardo da Vinci II de la Unión Europea en la convocatoria de 2006 (Proyecto FARO).

B.O.E. de 01-08-2006. Pág. 28788



Anuncio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Empresariales (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 02-08-2006. Pág. 8422

Resolución de 12 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios «Séneca» para el curso académico 2006-2007.

B.O.E. de 03-08-2006. Pág. 29106

Resolución de 11 de julio de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas CSIC-Fundación Mapfre.

B.O.E. de 03-08-2006. Pág. 29218

Resolución de 24 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden renovaciones de becas predoctorales y posdoctorales, al amparo de los Convenios de cooperación suscritos con diversas universidades de Estados Unidos de América.

B.O.E. de 03-08-2006. Pág. 29218

Resolución de 19 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 04-08-2006. Pág. 29318

Resolución de 17 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 04-08-2006. Pág. 29353

Resolución de 17 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Historia Contemporánea, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 04-08-2006. Pág. 29354

Resolución de 17 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 04-08-2006. Pág. 29354

Resolución de 19 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 04-08-2006. Pág. 29355

Resolución de 17 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas financieras para la mejora de las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares y para el acceso a las mismas.

B.O.E. de 04-08-2006. Pág. 29396

Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2006, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2006, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 08-08-2006. Pág. 29792

Anuncio de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 08-08-2006. Pág. 8697

Resolución de 28 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución



de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento Didáctica de la Matemática, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 10-08-2006. Pág. 30018

Resolución de 26 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión Permanente, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de plazas de profesores universitarios.

B.O.E. de 11-08-2006. Pág. 30230

Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la formalización de contratos para la formación y especialización de posgraduados, en la modalidad de prácticas, en líneas de investigación de interés para el sector industrial en el marco del proyecto I3P cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

B.O.E. de 14-08-2006. Pág. 30372

Resolución de 28 de julio de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan ayudas para realizar estudios de Máster dentro del Programa Oficial de Posgrado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

B.O.E. de 17-08-2006. Pág. 30613

Orden ECI/2674/2006, de 28 de julio, por la que se aprueba el impreso oficial para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 2006-2007.

B.O.E. de 17-08-2006. Pág. 30617

Resolución de 1 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se renuevan becas de posgrado del programa nacional de formación de profesorado universitario para 2006.

B.O.E. de 17-08-2006. Pág. 30624

Resolución de 27 de julio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de investigadores, mediante contrato en prácticas, en el marco del proyecto I3P cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

B.O.E. de 17-08-2006. Pág. 30628

Resolución de 18 de julio de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

B.O.E. de 18-08-2006. Pág. 30701

Resolución de 21 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 31 de mayo de 2006, por la que se concedieron becas posdoctorales, incluidas las becas MEC/Fulbright.

B.O.E. de 18-08-2006. Pág. 30708

Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden Menciones de Calidad a los estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2006-2007 (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 30-08-2006. Pág. 31371

Resolución de 12 de julio de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del Programa de Becas Predoctorales para la formación de personal investigador, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

B.O.E. de 31-08-2006. Pág. 31428

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2006.

Resolución de 31 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Fernando López Hidalgo (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 17-08-2006. Pág. 30577.

* * *



(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2006.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la determinación de tipo de mobiliario de aula (años 2007 y 2008).

B.O.E. de 11-07-2006. Pág. 7440

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 31 de julio de 2006, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización existentes en los edificios del Campus de Albacete, dependientes de esta Universidad.

B.O.E. de 23-08-2006. Pág. 9414.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2006.

Orden de 04-07-2006, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se hace publica la convocatoria de concesión para los años 2006 y 2007, de ayudas de nueva adjudicación para la formación de personal investigador, asociadas a proyectos de investigación, en el marco del programa de potenciación de recursos humanos del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2005-2010 (PRINCET).

D.O.C.M. de 07-07-2006. Pág. 15038

Resolución de 12-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las escalas de esta universidad que se indican en la misma, tras la superación de pruebas por el sistema de acceso libre, convocadas por resolución de 23-08-2005 (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 11-07-2006. Pág. 15190

Resolución de 22-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el resultado del concurso específico y de méritos convocado por resolución de 31-01-2006 (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 11-07-2006. Pág. 15192

Resolución de 06-07-2006, Secretaria General, por la que se ordena la publicación del convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la financiación de un plan de I+D Solar Fotovoltaica de Concentración.

D.O.C.M. de 13-07-2006. Pág. 15288

Resolución de 05-07-2006, dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación en materia de innovación e investigación entre profesorado universitario y no universitario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido por la orden de 02-02-2006.

D.O.C.M. de 13-07-2006. Pág. 15291

Anuncio de 03-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, de notificaciones a Don José Antonio Illescas Bolaños de resolución de fecha 16-05-2006, recaída en expediente de responsabilidad contable (publicado en el apartado I · Acuerdos y Disposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 13-07-2006. Pág. 15349

Resolución de 29-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 14-07-2006. Pág. 15397



Anuncio de 10-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, de notificación a Don José Antonio Illescas Bolaños, de la resolución de fecha 14-06-2006, recaída en expediente disciplinario (publicado en el apartado I · Acuerdos y Disposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 25-07-2006. Pág. 16265

Anuncio de 17-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, de notificación a Don José Antonio Illescas Bolaños, sobre acto de tramite de audiencia de fecha 21-06-2006 (publicado en el apartado I · Acuerdos y Disposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-07-2006. Pág. 16300

Resolución de 12-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento medicina legal y forense (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 31-07-2006. Pág. 16436

Orden de 25-07-2006, Consejería de Educación y Ciencia, por la que establecen las bases reguladoras del programa de becas de carácter general para estudios universitarios, destinadas a estudiantes que deseen cursar sus enseñanzas en universidades de Castilla-La Mancha (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 03-08-2006. Pág. 16630

Corrección de errores de 26-07-2006, a la resolución de 07-06-2006, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador, para profesores de enseñanza secundaria, por la que se corrigen errores y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 04-08-2006. Pág. 16706

Resolución de 31-07-2006, Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se hace publica la relación de beneficiarios de ayudas predoctorales asociadas a proyectos de investigación para el año 2006 y 2007, convocadas por orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 04-07-2006 (publicado en el apartado IV · otras resoluciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 08-08-2006. Pág. 17043

Resolución de 12-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la ampliación-modificación de la relación de puestos de trabajo, publicada mediante resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 09-08-2006. Pág. 17113

Resolución de 28-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Especialidad: Medicina, tras la finalización del proceso selectivo convocado por resolución de 23-08-2005 (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 11-08-2006. Pág. 17347

Resolución de 28-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala Técnica Auxiliar CIDI, tras la finalización del proceso selectivo convocado por resolución de 30-09-2005 (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 11-08-2006. Pág. 17347

Anuncio de 01-08-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, a Don José Antonio Illescas Bolaños, de resolución de fecha 06-07-2006, recaída en expediente de responsabilidad contable (publicado en el apartado I · Acuerdos y Disposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 17-08-2006. Pág. 17614

Resolución de 14-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las escalas de esta universidad que se indican en la misma, tras la superación de pruebas por el turno de promoción interna, convocadas por resolución de 30-09-2005 (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 29-08-2006. Pág. 18188

* * *



(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2006.

Resolución de 31-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a Don Jesús Fernando López Fidalgo Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa adscrita al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso de acceso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 16-08-2006. Pág. 17507

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2006.

Resolución de 21-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso publico, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de dos puentes grúa, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real (cofinanciado con Fondos Feder).

D.O.C.M. de 06-07-2006. Pág. 15012

Resolución de 19-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso publico, procedimiento abierto, para el contrato de consultaría y asistencia consistente en la elaboración de cartografía digital a escala 1/500, 1/1.000 y 1/5.000 y ortofoto del término municipal de Alcázar de San Juan, con destino a la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 07-07-2006. Pág. 15083

Resolución de 07-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un sistema de caracterización acústica de pavimentos, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha (cofinanciado con Fondos Feder).

D.O.C.M. de 11-07-2006. Pág. 15235

Resolución de 13-06-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y guardería, sin uso de armas, de los edificios e instalaciones de la Universidad De Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 11-07-2006. Pág. 15235

Resolución de 17-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un microscopio de epifluorescencia con contraste interferencial y cámara fotográfica acoplada a software, con destino al Instituto de Ciencias Ambientales del Campus de Toledo, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 03-08-2006. Pág. 16682

Resolución de 20-07-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del contrato de las obras de remodelación de espacios en el Edificio Lorenzo Hervás y Panduro del Campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 09-08-2006. Pág. 17193

* * *



VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEIDAS EN LA UCLM

Tesis Doctorales leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2006.

D. Antonio Bueno Aroca, adscrito al Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Traducción de TPALP en una clase probabilística y temporizada de redes Petri», el día 6 de abril de 2006.

Dña. Cristina Cañamares Torrijos, adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Modelos de los relatos para Primeros Lectores», el día 19 de abril de 2006.

D. Vasco Branco Guimaraes, adscrito al Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «A responsabilidades civil da administracao fiscal. Emergente da obrigacao de imposto», el día 25 de abril de 2006.

Dña. Miller del Pilar Valencia de Lara, adscrita al Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Factores que determinan la creación de una empresa en la etapa del proceso de puesta en marcha del negocio», el día 25 de abril de 2006.

D. Francisco Javier Cabañero Soria, adscrito al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Modulación de las acuaporinas por calcio en plantas de pimienno (*Capsicum Annuum* L.) bajo condiciones de estrés salino», el día 27 de abril de 2006.

D. Carlos Alberto Cordente Martínez, adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio Epidemiológico del nivel de actividad física y de

otros parámetros de interés relacionados con la salud Bio-Psico-Social en los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria del Municipio de Madrid», el día 11 de mayo de 2006.

Dña. Clara Serrano Huertas, adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio del comportamiento del gas de gasificación de biomasa en procesos de combustión», el día 16 de mayo de 2006.

D. José Gerardo Delgado Piqueras, adscrito al Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La intervención administrativa sobre la edificación y usos del suelo en Castilla-La Mancha», el día 19 de mayo de 2006.

Dña. Montserrat Manzaneque Lizano, adscrita al Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Caracterización y predicción de los desenlaces de fracaso empresarial», el día 7 de junio de 2006.

D. Maximiliano Paredes Velasco, adscrito al Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Aula: Un sistema ubicuo de enseñanza-aprendizaje colaborativo», el día 13 de junio de 2006.

D. Raúl Martín Martín, adscrito al Departamento de Matemáticas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Construcción de diseños óptimos para modelos con variables no controlables», el día 13 de junio de 2006.

D. Doroteo Verastegui Rayo, adscrito al Departamento de Matemáticas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estimación de matrices origen-destino y calibración de parámetros en el problema de asignación de tráfico en redes congestionadas», el día 16 de junio de 2006.

D. José Mondéjar Jiménez, adscrito al Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Análisis cuantitativo de la conyuntura económica. Una aplicación de la representación en espacio de estados de series temporales múltiples», el día 19 de junio de 2006.

Dña. Gema Polo Toribio, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La eficacia jurídica de la inscripción en el census populi», el día 26 de junio de 2006.



D. Gregorio Díaz Descalzo, adscrito al Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Aplicación y desarrollo de técnicas formales para el diseño de servicios Web orientados al comercio electrónico con estrictas restricciones temporales», el día 26 de junio de 2006.

D. Javier Contingente Gaztelakuto, adscrito al Departamento de Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Hacia la transparencia en la mirada. Trabajo teórico-práctico», el día 4 de julio de 2006.

Dña. Inmaculada Gallego Giner, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Heterogeneidad resistente de las visas de alta velocidad: Transición terraplen-estructura», el día 12 de julio de 2006.

D. Rafael Hernández Nuñez, adscrito al Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La función de consumo y el déficit público», el día 12 de julio de 2006.

Dña. María Engracia Carrión Jiménez, adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Caracterización de material vitícola cultivado en Castilla-La Mancha. Interacción Genotipo-Medio», el día 13 de julio de 2006.

Dña. María del Rocío Fernández Santos, adscrita al Ciencia y Tecnología Agroforestal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio y mejora de la congelabilidad del material espermático obtenido postmortem en el ciervo ibérico», el día 20 de julio de 2006.


D. Joaquín Rodríguez Morales, adscrito al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Modelado del proceso de gasificación de biomasa lignocelulósica residual», el día 20 de julio de 2006.


D. Antonio González Rodríguez, adscrito al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Sistema Locomotor híbrido de una silla de ruedas con capacidad para superar barreras arquitectónicas», el día 20 de julio de 2006.


CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS SUSCRITOS y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado.

(NOTA: El texto completo de los siguientes convenios firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, se encuentra disponible en la página web de la UCLM <http://www.uclm.es>, en el apartado Órganos de Gobierno / Secretaría General / Convenios).


 Acuerdo de Participación entre las Entidades: Diseño de Sistemas en Silicio, S.A., Multicanal de Cable TVM, Soluciones de vídeo y comunicaciones Hache, LamdaStream Servicios Interactivos S.L., Dese Technologies S.L., Universidad de Castilla La Mancha y Universidad Politécnica de Madrid, para el desarrollo del proyecto HIERBA II-Hightech e Innovación en la España Rural para Servicios de Banda Ancha.
FECHA: 28/11/2005

 Convenio Marco de Colaboración ente la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
FECHA: 29/11/2005

 Addenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, para el Desarrollo de un Máster en Comercio Internacional, firmado con Fecha 17 de mayo de 2001.
FECHA: 15/01/2006


 Contrato entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Oberta de Catalunya.
FECHA: 28/02/2006

 Contrato entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universitat Oberta de Catalunya.
FECHA: 28/02/2006


 Addenda Primera al Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha el día 31 de marzo de 2004.
FECHA: 30/03/2006

* * *




 Convenio Específico para la realización de un trabajo técnico en desarrollo del Convenio Marco firmado entre el Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de Actividades y Trabajos Conjuntos.


FECHA: 30/03/2006

 Convenio Específico para la realización de un trabajo técnico en desarrollo del Convenio Marco firmado entre el Consejo Económico y Social de Castilla La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de Actividades y Trabajos Conjuntos.


FECHA: 31/03/2006

 Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES) en materia de Estudios sobre Economía Regional.

FECHA: 10/04/2006

 Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la realización de «Cartografía detallada de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE a escala 1:10.000 en diversos espacios incluidos en la Red Natura 2000».


FECHA: 12/04/2006

 Convenio Marco de I+D entre la Asociación de Entidades de Castilla-La Mancha para la Inspección técnica de vehículos y la Universidad de Castilla-La Mancha.


FECHA: 21/04/2006

 Convenio para el Desarrollo del Proyecto GEM (Global Entrepreneurship Monitor) en España a Nivel Municipal.

FECHA: 24/04/2006

 Convenio de Colaboración Educativa entre la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara).

FECHA: 27/04/2006


 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Tecnología y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Organización del IV Curso de Especialista en Turismo Cultural y de Interior.

FECHA: 27/04/2006


 Contrato para Actividades de Apoyo Tecnológico y de Servicios entre Medianilla S.L.

y la Universidad de Castilla-La Mancha para realización del trabajo de Título «Asesoramiento y asistencia técnica en el área de Reproducción de Especies Cinegéticas».


FECHA: 28/04/2006

 Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de abril de 1995, entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Universidad de Castilla-La Mancha para el fomento de la investigación y el estudio de las políticas de seguridad.


FECHA: 29/04/2006

 Contrato de Investigación entre Bidesarrollo PQV, S.L. y la Universidad de Castilla-La Mancha para realización del trabajo de Título «Vigilancia de Calidad de Biocombustibles»


FECHA: 01/05/2006

 Convenio de Colaboración entre el Patronato de Desarrollo Provincial de la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca y el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Castilla-La Mancha.


FECHA: 02/05/2006

 Convenio de Colaboración ente la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Financiación de Acciones en los Programas Europeos y de Cooperación Internacional para la movilidad de Estudiantes para el Curso 2005/2006.

FECHA: 03/05/2006

 Convenio Específico de prestación de servicios entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación General de la UCLM para la Elaboración de Base de Datos y Tratamiento Informático de los Convenios.

FECHA: 03/05/2006


 Contrato de I+D entre Agropecuaria el Cijaral S.L. y los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha D. Tomás Landete Castillejos y Andrés José García Díaz para realización del trabajo de título «Desarrollo de una Herramienta Diagnóstica de la Calidad de las Cuernas de Venado».

FECHA: 05/05/2006

 Convenio de Protocolo de Cooperación Educativa entre la empresa SAYCU SOFT, S.L. y la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

FECHA: 12/05/2006




 Protocolo de Cooperación Educativa entre la Empresa Construcciones Villarejo, S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.


FECHA: 12/05/2006

 Protocolo de Cooperación Educativa entre la Empresa Promociones González, S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

FECHA: 12/05/2006

 Convenio de Protocolo de Cooperación Educativa entre ASAJA y la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.


FECHA: 15/05/2006

 «Contrato Programa». Convenio de Financiación y Contrato Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha.


FECHA: 16/05/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y Construbelvís, SLU.


FECHA: 17/05/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y Intermundial Correduría de Seguros.


FECHA: 18/05/2006

 Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha, España, y la Universidad Francisco Gavidia, el Salvador.


FECHA: 19/05/2006

 Convenio de Colaboración Específico entre la Fundación Real Federación Española de Fútbol y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la impartición del Máster Universitario en formación de jóvenes futbolistas con talento.


FECHA: 23/05/2006

 Convenio de Colaboración Específico entre la Fundación Real Federación Española de Fútbol y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la impartición del Título de Experto Universitario en Césped Natural y Artificial.


FECHA: 23/05/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y Gómez, Loaisa, Muñoz y Asociados, S.L. (GLM & Asociados, SL).


FECHA: 23/05/2006

 Convenio de Colaboración entre Mediplan Sport, S.L. y la Universidad de Castilla-La Mancha.


FECHA: 23/05/2006

 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha en Materia de Consumo.


FECHA: 25/05/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha y la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad (AFAS)


FECHA: 25/05/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Escuela Superior de Informática y la Empresa Copermática S.L.

FECHA: 26/05/2006

 Contrato entre la Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Alta (ADIMAN) y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Elaboración del Proyecto: Inventario Ambiental del Río Júcar en el Marco del Proyecto de Cooperación Intercomarcal «Acciones para el Desarrollo Integrado de los Espacios Fluviales (EFLUS), en la aplicación de los programas LEADER + PRODER II.


FECHA: 26/05/2006

 Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Nacional de Trujillo (Perú).


FECHA: 30/05/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Escuela Superior de Informática y Consultores Tecnológicos en Innovación Aplicada S.L.


FECHA: 01/06/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Escuela Superior de Informática y la Empresa AUDECA, S.L. Y VISEVER, S.L. UTE.

FECHA: 01/06/2006


 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para realización de Cursos de Especialista en Alimentación y Salud.

FECHA: 01/06/2006


 Contrato de I+D entre REPSOL-YPF, S.A y el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Castilla-La Mancha para el «Optimización del Proceso de Síntesis de Polioles Flexibles/Rígidos y Obtención de Polioles Poliméricos con alto contenido en Sólidos en Base TMI».

FECHA: 01/06/2006




 Convenio Específico para Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación entre el Excmo. Ayuntamiento de Herencia y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización del plan de ordenación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Herencia.

FECHA: 02/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Castilla La Mancha y Pavalas Empresa Constructora, S.A., para la realización de Prácticas.


FECHA: 02/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Albacete.

FECHA: 06/06/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y Denbolan Empresa de Trabajo Temporal S.A.


FECHA: 06/06/2006

 Contrato para la Realización de Servicios Técnicos entre un/a Investigador/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, La Universidad de Castilla-La Mancha y EQA Certificados I+D+I.


FECHA: 06/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Realización de una Jornada sobre el Estado Actual de los Cultivos Energéticos Asociados a la Producción de Biocombustibles en el Marco del Desarrollo Energético Regional.


FECHA: 07/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Universidad de Córdoba, La Universidad de Castilla-La Mancha y el Ilustre Colegio de Médicos de Ciudad Real para la realización del programa de Doctorado en Medicina.


FECHA: 08/06/2006

 Convenio de Protocolo de Cooperación Educativa entre la Empresa TMIRA SOLUTIONS, S.L. y La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

FECHA: 08/06/2006

 Convenio de Protocolo de Cooperación Educativa entre la Empresa Cárnica FRIVALL, S.L. y La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.


FECHA: 12/06/2006

 Contrato para Actividades de apoyo tecnológico y de servicios entre la Asociación Cultural «Torre Grande» de Almansa, La Universidad de Castilla-La Mancha / El Profesor D. Francisco García González, para realización del trabajo de título «Paisajes en torno a una batalla: calles y casas «principales» en la Ciudad de Almansa a principios del siglo XVIII».


FECHA: 12/06/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca y Juan Ramírez Proyectos y Construcciones, S.A.


FECHA: 14/06/2006

 Convenio Canalizador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha.


FECHA: 16/06/2006

 Convenio de Protocolo de Cooperación Educativa entre la Empresa «Distribuciones Belcaver, S.L.» y la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.


FECHA: 16/06/2006

 Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y Caja Castilla-La Mancha para la exposición «Prado Itinerante» para prácticas de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha.


FECHA: 19/06/2006

 Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización del Curso de Postgrado «Título de Especialista Universitario en Desarrollo Sostenible y Agendas 21 Locales».


FECHA: 19/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha y URBANATURA., para la realización de prácticas.

FECHA: 20/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha y COPISA., para la realización de prácticas.

FECHA: 21/06/2006


 Convenio de Protocolo de Cooperación Educativa entre la empresa «Marquina y Eslava Topografía e Ingeniería, S.L.» y la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

FECHA: 22/06/2006




 Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y Borrador Convenio


FECHA: 22/06/2006

 Convenio de Colaboración Educativa ente la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Don Fadrique (Toledo).


FECHA: 23/06/2006

 Convenio de Colaboración Educativa entre la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha y la Asociación de Familiares y Amigos e personas con enfermedad mental (AFAEPS).


FECHA: 26/06/2006

 Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete para Adscripción de Centros de Investigación al Parque Científico y Tecnológico de Albacete y la Puesta a su disposición de otro tipo de infraestructuras.


FECHA: 27/06/2006

 Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo) y Bilbao Bizkaia Kutxa.


FECHA: 27/06/2006

 Contrato de I+D entre Gil Cutillas, S.L. y la Universidad de Castilla-La Mancha/Grupo de Investigación de Medio Ambiente y Recursos Forestales del IDR, para Realización del Trabajo de Título «Asistencia Técnica para la elaboración de la Memoria ambiental en el planeamiento de la ecourbanización Hoya de la Carrasca (Jumilla, Murcia)»

FECHA: 28/06/2006


 Convenio de Colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha y Construcciones ALPI, S.A., para la realización de prácticas.

FECHA: 29/06/2006


 Contrato entre la Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Alta (ADIMAN) y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Elaboración del Proyecto: Inventario Patrimonio fluvial del Río Júcar en el Marco del Proyecto de Cooperación Intercomarcal «Acciones para el

Desarrollo Integrado de los Espacios Fluviales (EFLUS), en la aplicación de los programas LEADER + PRODER II.


FECHA: 30/06/2006

 Convenio de Colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha y HEYMO INGENIERÍA S.A., para la realización de prácticas.


FECHA: 01/07/2006

 Convenio de Colaboración entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos des la Universidad de Castilla-La Mancha y CSA Obras e Infraestructuras, para la realización de Prácticas.


FECHA: 04/07/2006

 Contrato de I+D entre el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (SESCAM) y la Universidad de Castilla-La Mancha/Sección de Tecnología Electrónica, de la Imagen y del Sonido del Instituto de Desarrollo Regional, el Profesor D. Pedro Carrión Pérez, para realización del trabajo de Título «Formación y Apoyo Tecnológico para la Elaboración de Material Multimedia para Fines Docentes y Formativos».


FECHA: 05/07/2006

 University Cooperation Agreement Between Bentley College, USA, and the University of Castilla-La Mancha, SPAIN

FECHA: 06/07/2006

 Convenio Interuniversitario de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha (España y la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Argentina) para impartir cursos de Postgrado a nivel de Maestría y Doctorado en Derecho.

FECHA: 06/07/2006

 Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional de Parapléjico (HNP) y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la colaboración científica entre los grupos FENNSI, reparación Neural del HNP-SESCAM y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo.

FECHA: 04/08/2006

* * *



BO-UCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha